

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado Daniel Ordóñez Hernández*

---

**(10:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓNEZ HERNÁNDEZ.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, adelante.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, quiero solicitarle se incluya un punto de acuerdo que no está enlistado, que sea sujeto a votación para ver si se me permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el momento que corresponda lo pongo a consideración.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en los *lpads* que cada legislador tiene.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 10 de diciembre de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Acuerdos*

- 7.- De la Comisión de Gobierno por el que se designa a la Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares, como encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

8.- De la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el programa anual de auditoría 2015, propuesto por la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

#### *Iniciativas*

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 546 del Código Civil para el Distrito Federal, relativo a la presentación de evaluaciones anuales de los sujetos sometidos a juicios de interdicción, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa de reformas a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 237 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se adiciona la fracción XXVI, al artículo 10, la fracción XIII al artículo 176 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se reforma el artículo 35 y adiciona la fracción vi al artículo 36 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y se reforma el párrafo segundo del artículo 36 del Código Penal para el Distrito Federal, presenta el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo y siete fracciones al artículo 56 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, relativos a la coordinación para la promoción y fomento de la Cultura del deporte, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Economía Social Solidaria reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía del Distrito Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma inciso A, I de la fracción I, del artículo 193 y deroga el inciso G y H de mismo artículo, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso b) a la fracción II del artículo 229 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en de las colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles de la demarcación de Benito Juárez y consulte a los vecinos residentes en donde se hayan establecido o se establezcan zonas de parquímetros, que presenta la Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Público, ambas del Distrito Federal, para que conjuntamente con el Jefe Delegacional de Benito Juárez, realicen una consulta ciudadana respecto a la implementación del programa de parquímetros en dicha demarcación, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad ambos del Gobierno del Distrito Federal, se coordinen con sus homólogos del Estado de México y de acuerdo a sus ámbitos de competencia, efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea de Metro férreo que conecte la terminal Tláhuac de Línea 12 con el municipio de Chalco de Días Covarrubias en el Estado de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo sobre el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

30.- Veintiocho proposiciones con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2015, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a firmar un convenio con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que imposibilite que ningún candidato se publicite en espectaculares irregulares, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2015 se etiqueten recursos a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para la realización de conciertos en espacios públicos organizados de manera conjunta por dicha Secretaría y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música dentro del Ciclo de Conciertos en Espacios Públicos 2015 y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para llevar a cabo la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales ubicados en sus instalaciones, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2015, se contemple un aumento en las partidas destinadas a la brigada de vigilancia animal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo, para que realice las gestiones necesarias para migrar la alimentación eléctrica de la red del Sistema de Transporte Colectivo de 23 kv a 230 kv, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que realicen una reasignación y etiquetado de recursos del presupuesto asignado al Sistema de Transporte Colectivo Metro para el ejercicio Fiscal del año 2015, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por medio del cual se requiere a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía y Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que instrumenten los programas de apoyo a fin de establecer el suministro eléctrico adecuado y oportuno, a precios asequibles, en zonas rurales y zonas urbanas marginadas para grupos de usuarios del suministro básico en condiciones económicas de vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa, en materia de educación sexual, específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

38.- Con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita al Director General del Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas, reconozca en los hechos la pluralidad sindical que existe al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro y aplique medidas apropiadas y todas orientadas a darles un trato equitativo a los sindicatos minoritarios, estableciendo mesas de diálogo con mecanismos abiertos y permanentes de comunicación directa con sus respectivas representaciones sindicales, legalmente reconocidas y colaborando respetuosamente con ellos, que al igual que los trabajadores pertenecientes al sindicato mayoritario contribuyen al buen desempeño y la calidad del servicio público que se le brinda a los usuarios del transporte colectivo, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. Alejandro Fernández Ramírez, a que en su programa operativo anual 2015 incluya la construcción de la techumbre y remodelación de la fachada del inmueble ubicado en la calle de República de Uruguay 26 y que actualmente lo ocupan comerciantes de la asociación civil Teresa López Salas AC, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que promueva la realización de grafitis de carácter artístico en distintos espacios públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras, para que presente un informe a este órgano legislativo sobre el número de Establecimientos Mercantiles denominados tiendas de conveniencia instalados en la demarcación, los permisos otorgados para la instalación de los mismos, el número de operativos implementados para vigilar su funcionamiento y sus los resultados, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la jefa delegacional en Gustavo A. Madero para que realice la reparación de banquetas y luminarias, así como la poda de árboles de la calle Basilizo Romo Anguiano en la colonia

Industrial CP 07800, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el cual se crea el Fideicomiso para el Fondo de Contingencia Laboral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, presenta el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo relativo al Fondo de Capitalidad 2015, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, informe a esta Soberanía las causas por las cuales no se han concretado diversos proyectos de Vivienda social que ya fueron aprobados por dicho Instituto, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario ambas del Distrito Federal, refuercen las acciones de prevención del VIH/SIDA en los centros de readaptación social de la Ciudad, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a que de oficio inicie procedimiento de queja por la falta de protocolos para la atención de manifestaciones en la Ciudad de México, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar los recursos suficientes a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para enfrentar y llevar a cabo las obligaciones derivadas de la publicación de la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal a implementar acciones encaminadas

al bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne un 3% al programa integral de mantenimiento a escuelas públicas de la delegación Miguel Hidalgo respecto del presupuesto total asignado a dicho órgano político administrativo, que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud, considera que se actualiza la hipótesis establecida en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Salud y 1 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que remiten diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de Administración Pública Local de los dos primeros, además de la de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- Se presenta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa la propuesta de la licenciada Mayra Virginia Rivero Olivares como encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de satisfacer los requisitos señalados en la normatividad referida, a partir del 3 de diciembre del 2014.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva para que comunique el presente acuerdo en la próxima sesión plenaria.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de las Unidades Administrativas para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 3 días del mes de diciembre del año 2014.

Firma la Comisión de Gobierno. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Proceda a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los titulares de las Unidades Administrativas de este Organo Colegiado y de la ciudadana designada para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba un programa anual de auditorías 2015 propuesto por la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- Se aprueba el programa anual de auditorías 2015 que presenta la Contraloría General conforme a los lineamientos planteados.

Segundo.- Infórmese a la Contralora General la aprobación del programa anual de auditorías 2015 que presentó esta H. Comisión.

Tercero.- Hágase del conocimiento a la encargada del Despacho de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 4 días del mes de diciembre del 2014.

Firma la Comisión de Gobierno. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se solicita a todos los presentes guardar silencio de favor, a los invitados y acompañantes pasen por favor a ocupar el espacio que les corresponde porque se implementa un desorden extraordinario en esta Asamblea.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de la Contraloría General y Oficialía Mayor de este Organo Legislativo para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de las diputadas María de los Angeles Moreno y Ariadna Montiel Reyes, para incorporar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como una solicitud del diputado Carlos Hernández Mirón, por el que se solicita incorporar una proposición para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente ampliar el plazo del programa de convertidores catalíticos; una solicitud del diputado Alejandro Ojeda para incorporar una proposición para hacer una solicitud al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos inicie los procedimientos que impidan la continuación del proceso legislativo de la reforma constitucional a los Artículos 11 y 73, y una de la diputada Lucila Estela para realizar una consulta ciudadana.

En consecuencia se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si se incorporan dichos asuntos al final de los capítulos correspondientes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión

de la iniciativa y tres puntos de acuerdo que los diputados someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se incluyen al final de los capítulos respectivos.

Para presentar una iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Muchas gracias, muy buenos días. Con la venia de la Presidencia.

Muchas gracias. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La presente iniciativa tiene dos objetivos muy claros, la primera es hacer un importante avance en el rezago legislativo y la segunda tiene que ver con establecer las reglas muy claras para la presentación de los dictámenes que haga las comisiones y los comités ante este pleno.

En primer término, todos conocemos que las comisiones tienen un plazo de 30 días para poder dictaminar y si no dictaminan, necesitan solicitar ante este pleno una prórroga para que puedan continuar en el estudio de los trabajos legislativos que les han sido turnados, pero en este Pleno no tenemos una regla que marque cuándo deban de presentarse los dictámenes que ya han sido aprobados en comisiones.

Con esta iniciativa cerraríamos este ciclo, es decir, tendríamos tiempos muy claros para que las comisiones dictaminen, pero también tendríamos tiempos para que este Pleno conozca de los asuntos que ya han sido aprobados en comisiones. De esta manera tendríamos un avance muy importante para abatir el rezago legislativo.

Todos aquellos que presiden una Comisión o que forman parte de la Mesa Directiva de una Comisión, tienen ahí algunos dictámenes que ya han sido

aprobados, muchos de ellos por unanimidad de los integrantes de las Comisiones, que ya han sido remitidos a la mesa directiva o a la Comisión de Gobierno y que están todavía pendientes de discusión en este Pleno. Esos dictámenes de acuerdo a lo que estamos proponiendo con las reformas a los artículos 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, tendrían la obligación primero de enviarse por la Comisión en un plazo no mayor de 2 días hábiles ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa y la Mesa Directiva tendría la obligación de programarlos en las sesiones ordinarias a más tardar en la cuarta sesión ordinaria después de haberse recibido.

De esta manera este Pleno que es el máximo órgano de gobierno de la Asamblea tiene el derecho de conocer el trabajo que se ha hecho en comisiones y comités y tendría entonces qué dictaminar durante el tiempo que he propuesto.

En resumen es eso, compañeras y compañeros diputados, cerrar entonces el ciclo para que no haya discrecionalidad en el momento en que se agendan los dictámenes en el Pleno de esta Asamblea y tenga entonces la Mesa Directiva la obligación de agendar, de presentar en el orden del día dentro de las cuatro sesiones ordinarias siguientes, todos aquellos puntos de acuerdo e iniciativas que hayan sido aprobadas por las Comisiones.

Solicito a la Presidencia sea integrada en sus términos la totalidad de la iniciativa que aquí he presentado en el Diario de los Debates y le pido a las y los diputados el apoyo para poder aprobar esto y cerrar entonces con reglas claras cómo debemos nosotros de dictaminar, de discutir y de analizar los asuntos que ya han sido aprobados en las Comisiones y que este Pleno debe de conocer a la brevedad posible para poderlo sacar adelante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del

Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 134 de nuestra Constitución señala que los recursos económicos de que disponga en el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La Ley General de Deuda Pública dispone en su artículo 1° que debe interpretarse que la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos y a cargo de II. El Gobierno del Distrito Federal.

Conforme lo dispone el artículo 122 Apartado A fracción III de nuestra Constitución, el Congreso de la Unión es el Órgano Legislativo competente para legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal. Así, el Congreso de la Unión aprobó para el Distrito Federal un techo de endeudamiento de 4 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2014, mismo que se proyectó destinar a proyectos de infraestructura hidráulica, obra pública, medio ambiente, transporte y servicios urbanos.

Ante la importancia del objeto de la inversión y el monto tan grande que representa la deuda pública del Distrito Federal y aunque esta Asamblea Legislativa no sea competente para legislar en la materia, sí es del interés de los diputados locales transparentar dicho concepto.

Al cierre del tercer trimestre de 2014 el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 63 mil 58 millones de pesos, representando un 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto Local al segundo trimestre del 2014, tal como se puede observar en el informe trimestral de la situación de la deuda pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2014.

Conforme está previsto en los artículos 9 y 23 de la Ley General de Deuda Pública, el Gobierno del Distrito Federal debe presentar un informe trimestral de los movimientos de la deuda pública dentro de los 45 días siguientes al vencimiento del trimestre respectivo.

Afortunadamente el Jefe de Gobierno ha cumplido con su compromiso de transparentar la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal publicando en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, en formato PDF, los informes trimestrales de la situación de la deuda pública para su consulta.

Por ello y aprovechando que actualmente se realiza de buena fe la publicación de los mencionados informes, es necesario subir su publicación a rango de ley mediante una reforma al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de incluir una nueva fracción que disponga que en relación con la deuda pública el Gobierno del Distrito Federal deberá publicar los informes trimestrales de la situación de la deuda pública del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, suscrita por el diputado José Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 546 del Código Civil para el Distrito Federal, relativo a la presentación de evaluaciones anuales de los sujetos sometidos a juicios de interdicción, suscrita por el diputado Eduardo Santillán. Se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Daniel Ordóñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa de reformas a la Ley de Publicidad Exterior en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, suscrita por la diputada Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Diego Raúl Martínez García planteamos esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de esta Ley para Integrar al Desarrollo a las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En síntesis el planteamiento es que aquellas personas que cuentan con la beca de discapacidad al cumplir los 68 años y busquen la pensión universal de

adulto mayor no sea interrumpida, sino haya un secuencia y en automático pasen de un programa a otro, porque estas personas cuando han tomado la decisión de ir por la pensión universal de adulto mayor tienen qué esperar desde dos años hasta más para recibir nuevamente su apoyo. La especial condición con la que cuentan estas personas nos parece un despropósito que tengan que empezar una fila nuevamente.

A grandes rasgos ese es el apoyo que estaríamos brindando a las personas con discapacidad que han decidido acudir y ejercer su derecho a la pensión universal de adulto mayor.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alejandro. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 237 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se adiciona la fracción XXVI al artículo 10, la fracción XIII al artículo 176 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se reforma el artículo 35 y se adiciona la fracción VI al artículo 36 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se reforma el párrafo segundo del artículo 36 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles, a nombre del diputado Diego Raúl Martínez García. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Esta iniciativa tiene el propósito de resolver uno de los conflictos más fuertes viales que tiene nuestra ciudad que se da en torno a los centros escolares.

La propuesta y la reforma es en el sentido de que las infracciones en la Ciudad de México sean conmutables por auxilio vial, y así como las escuelas, en un gran número de escuelas públicas los consejos escolares han apoyado y han coadyuvado al auxilio de los conflictos viales y las problemáticas que les genera a los vecinos que habitan en las zonas colindantes con estas escuelas, que también sean conmutables las infracciones y aquellas penas no graves para que puedan ser satisfechas, puedan ser conmutadas con auxilio y cultura vial.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Economía Social Solidaria en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de esta presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

El día de hoy presento una iniciativa que además de armonizar nuestro marco jurídico, busca impulsar con instrumentos legales el desarrollo social, económico y comunitario de las personas y grupos a quienes históricamente se les ha atendido con políticas asistenciales, pero alejadas de diseños de políticas públicas que destaque el desarrollo humano, social y económico.

La Organización Internacional del Trabajo acuñó a la economía social y solidaria como un concepto relativo a las empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales que específicamente producen bienes, servicios y conocimiento y a la vez persiguen objetivos económicos y sociales y promueven la solidaridad.

La Organización Internacional del Trabajo como organismo y mecanismo internacional desde la década de 1990 comenzó a promover esquemas comunitarios de protección y sociedades mutuales en el área de protección social, procurando privilegiar esquemas sociales de organización. Una de las directrices fundamentales para la protección social en la que se refiere a economía social, es la protección de los grupos sociales más vulnerables y con mayores necesidades.

En tal sentido, la Constitución determina que si bien la rectoría económica corresponde al Estado, al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado.

El párrafo séptimo del artículo 25 de la Carta Magna remite establecer los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de los trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general de todas las formas de organización social para la producción y distribución de consumos de bienes y servicios socialmente necesarios. Derivado de ello existe en el ámbito federal la Ley de Economía Social y Solidaria que reglamenta el párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución.

Ahora bien, el Distrito Federal se caracteriza por tener una elevada densidad poblacional, asimismo la entidad con el índice de desarrollo humano más elevado y la actividad industrial y de servicios más pujante del país. Sin embargo, existe un severo contraste estas cifras y por ejemplo la distribución del ingreso.

La contradicción entre el grado de desarrollo económico y la estructura distributiva que impera en el Distrito Federal, implica que el 20% de la población más rica concentra el 55% del ingreso, en tanto que el 20% de la más pobre solo alcanza una participación del ingreso del 5%; además, con base en la última encuesta de empleo urbano, el INEGI nos dice que el 58% de los trabajadores en la Ciudad percibe menos de 3 salarios mínimos.

Lo anterior nos indica que la población rural del Distrito Federal es la más rezagada debido entre otros factores a la falta de oportunidades de desarrollo social, económico y humano y por ello que el Distrito Federal requiere de su propia Ley de Economía Social y Solidaria que posibilite la verdadera inversión productiva con criterio social.

A pesar que el INAES entre el 2013 y 2014 autorizó 9 mil 838 apoyos con recursos que ascienden a 1 mil 846 millones de pesos, en el Distrito Federal solo se recibieron 50 de estos proyectos con 17 millones de pesos.

Por lo anterior, es fundamental que tanto los legisladores como el gobierno local generemos oportunidades de desarrollo que alienten un cambio en la

economía de la población de esta Ciudad, por lo que el impulso del sector social de la economía para generar mejor distribución del ingreso y mayores oportunidades de desarrollo se presente hoy como una buena posibilidad.

Los objetivos de la Ley Solidaria que estamos proponiendo es establecer un mejor y simplificado vínculo e impulsar con responsabilidad por parte del Gobierno del Distrito Federal para que las sociedades cooperativas se conformen y se mantengan como instrumento que abata la pobreza que se observa en la mayoría de las zonas rurales de la Ciudad de México.

Por lo que de esta forma se plantea elevar a rango de ley la inclusión en uno de los fines del sector de la economía social, fomentar la participación de los pueblos y comunidades indígenas a través de las cooperativas como figuras de producción y generación de economía social, lo que llevaría a la creación de programas de fomento de sociedades cooperativas atender a los indígenas de la Ciudad y a la sociedad rural para mejorar el ingreso de los asociados y sus familias y en consecuencia el impacto en el bienestar de la comunidad desde la perspectiva del impulso económico de la economía social en la Secretaría de Economía.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Asamblea a su consideración este proyecto de decreto para crear la Ley de Economía Social y Solidaria.

Por su atención gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Económico.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo y siete fracciones al Artículo 56 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, relativos a la coordinación para la promoción y fomento de la cultura del deporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias, muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración la siguiente iniciativa que tiene como objetivo fundamental estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva

entre todos los grupos sociales y de edad para generar una política deportiva que coordine las acciones para el fomento de esta cultura denominada del *deporte*. Esto por supuesto abarca todo lo que haga el Gobierno de la Ciudad a través del Instituto del Deporte y también de las 16 delegaciones, así como también de la colaboración de instituciones públicas y privadas de carácter deportivo que tengan como objetivo común la estimulación de la práctica deportiva. Sabemos que es importante para el desarrollo y la salud no sólo de los niños sino del resto de la población.

Lo anterior mediante la promoción, fomento y estimulación de la cultura del deporte, buscando que se refuercen las acciones tendientes a hacer conciencia de que la salud y el desarrollo del cuerpo humano son fundamentales para el bienestar.

El desarrollo de facultades psicomotrices, la adquisición de hábitos sanos desde edades tempranas facilita también la adquisición de valores y actitudes, por supuesto todo esto en un marco de desarrollo integral de los individuos.

La práctica habitual de las actividades físicas tienen un impacto favorable sobre la vida social en la medida en que contribuye a estrechar los lazos de la familia, la comunidad y el sentido de pertenencia también a una localidad o a una región, por supuesto y con mayor medida a un país, ya que alienta la convivencia y por supuesto también la solidaridad.

No debemos dejar de lado que en la actualidad existe la tendencia creciente a llevar una vida sedentaria con una importante disminución de actividades motrices, lo cual propicia problemas para la salud y el desarrollo físico del ser humano.

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en México pues nuestro país es el primer lugar mundial en niños con obesidad y sobrepeso y el segundo en adultos.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 refiere que la obesidad infantil ha aumentado considerablemente pues entre la década del 2000 al 2010 y cerca del 2012 la población con diabetes pasó de ser el 5.7 por ciento a casi el 10 por ciento de entre adultos de 20 años o más, un incremento cerca del 60 por ciento en 12 años.

El sobrepeso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 adultos mexicanos y adicionalmente a 9.7 por ciento de los menores de cinco años y a 34 por ciento de los individuos que tienen entre cinco y los 19 años de edad.

Sin embargo la actividad física, como todos sabemos es un medio esencial para luchar contra este tipo de enfermedades que afectan no sólo a la Ciudad sino a todo el país.

Esto se puede atender desde una óptica ya sea desde lo psíquico, lo social, lo biológico y es importante mencionar que los países donde se ha desarrollado una cultura de práctica deportiva la mayoría de la población ha adquirido hábitos saludables, se ha vuelto una población con una salud constante, pero sobre todo también se ha desarrollado la potencia en materia deportiva para creación o surgimiento de atletas. Esto en un entorno de combate por supuesto a fenómenos nocivos como son las adicciones, la violencia y por supuesto el consumo desmedido de alcohol que no sólo afecta a los adolescentes, sino a la población en general.

Adicionalmente la práctica deportiva conlleva también a un elemento lúdico y recreativo, contribuye a un mejor aprovechamiento del tiempo libre al liberar tensiones ya sean individuales o también de carácter grupal.

Sin duda ocupa hoy un lugar importante de personas, ya sea como espectadores pero también como practicantes, que eso es lo que queremos extender, que el deporte sea una práctica común, que sea una actividad de fácil acceso, no como hoy en día que no todos practican un deporte.

Es momento de dar apoyo a quienes tienen la vocación, pero también sentar las condiciones necesarias para quienes tienen la posibilidad de desarrollar actitudes o habilidades deportivas y lo puedan hacer no sólo en espacios especializados, sino también cercanos al hogar, cercanos a las colonias, a las poblaciones, a las 16 delegaciones por supuesto y ese es el objeto de esta iniciativa, coordinar y poder realizar esfuerzos conjuntos desde el gobierno y también con la colaboración de sociedad civil organizada y por supuesto de la iniciativa privada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas ellas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman el inciso A) de la fracción I del artículo 193 y deroga el inciso G) y H) del mismo artículo del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Esta iniciativa tiene el propósito que en el marco de la discusión en el Código Fiscal podamos introducir una tarifa más acorde con el tema de publicidad exterior. Nos parece que es mucha la afectación que hay en la ciudad de parte

de estas empresas de publicidad y que en su mayoría no están reportándole ningún beneficio a la ciudad de México.

De esa minoría, 7 de cada 10 no reportan absolutamente nada y los que pagan algo son sólo 500 pesos por metro cuadrado. Nos parece eso un despropósito, el planteamiento de esta iniciativa es que la licencia para instalación de anuncios autosoportados de propaganda comercial en los corredores publicitarios por metro cuadrado de cartelera y vaya ubicada en vía primaria o secundaria por metro cuadrado sea de al menos el doble, es decir, 1 mil 188 pesos.

La otra es autosoportados de propaganda comercial con pantalla electrónica en los corredores publicitarios por metro cuadrado cartelera y en vallas ubicadas en primarias y secundarias con pantalla electrónica por metro cuadrado, sea de al menos 1 mil 292 pesos, lo que estarían concretando una tarifa única para el sector de la publicidad exterior y esto le significaría una entrada a la ciudad vía derechos de aproximadamente 800 millones de pesos.

Es el momento de que se ponga en orden este sector y que además reporte algún beneficio a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Hacienda.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso b) a la fracción II del artículo 229 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles. Adelante nuevamente, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente esto es reintroducir la figura de la Licencia Permanente, lo que no va a significar la eliminación de las temporales pero sí la inclusión de la Licencia Permanente en la ciudad, esto va en el Código Fiscal y estaríamos planteando en el artículo 229 el agregar a la fracción II un inciso b) que sería *Por Licencia Tipo A para conducir vehículos particulares y motocicletas, la*

introducción sería *permanente* 1 mil 354 pesos, cuando actualmente tenemos la de 3 años por 677 pesos.

Además de significar una abreviación administrativa, facilitaría el trámite para los conductores de la ciudad y esto implicaría que además conductores de otras entidades colindantes, aledañas, vinieran a hacer el trámite en esta ciudad por lo breve y sencillo que significa.

Bajo este concepto de Licencia Permanente por la expedición habrá una recaudación de 815 millones 829 mil 682 pesos de aprobarse esta iniciativa.

Esta iniciativa además de ser benéfica para los capitalinos y sus conductores, también le redituaria y le significaría un ingreso importante a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Nuevamente les ruego a los invitados y asistentes que dejen escuchar a los diputados y diputadas que están poniendo atención.

A los compañeros que están en el pasillo, secretarios técnicos y asesores, puedan pasar a ocupar sus espacios.

Gracias a todos por su comprensión.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscritas por las diputadas María de los Ángeles Moreno Uriegas, a nombre propio; y de la diputada Ariadna Montiel Reyes. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con puntos de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista.

28 proposiciones con punto de acuerdo relativas a solicitudes de presupuesto para distintas entidades y programas del Gobierno del Distrito Federal, suscritas por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015 se contemple un aumento a las partidas destinadas a la Brigada de Vigilancia Animal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, a que en su Programa Operativo Anual 2015 incluya la construcción de la techumbre y remodelación de la fachada del inmueble ubicado en la calle de República de Uruguay 26, que actualmente lo ocupan comerciantes de la asociación civil Teresa López Salas AC, suscrita por el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero para que realice la reparación de banquetas y luminarias, así como la poda de árboles de la calle Basilio Romo Anguiano en la colonia Industrial, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne un 3% al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas Públicas de la delegación Miguel Hidalgo respecto del presupuesto total asignado a dicho órgano político, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos.

Este punto lo vamos a trasladar al final, para continuar con el orden establecido.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, se coordinen con sus homólogos del Estado de México y de acuerdo a sus ámbitos de competencia efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea del metro férreo que conecta a la terminal Tláhuac de Línea 12 con el municipio de Chalco en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a su consideración la siguiente propuesta.

En promedio el tiempo invertido en traslado dentro de la Zona Metropolitana es superior a la media de las ciudades de América Latina, que es de 70 minutos, en tanto que en la Ciudad de México es de 106 minutos.

Estudios del Instituto Mexicanos para la Competitividad denotan la problemática en la movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México, que provoca pérdidas diarias de aproximadamente 33 mil millones de pesos por retrasos provocados por los congestionamientos viales.

A nivel internacional, el transporte eléctrico representa una opción sustentable que ayuda al medio ambiente y a la salud de los habitantes de las ciudades. En tal virtud, se propone construir y poner en marcha una línea del Metro interurbano que conecte el Municipio de Chalco, Estado de México, con la estación del metro Tláhuac en la Ciudad de México, con una extensión de 17.2 kilómetros y una captación aproximada de 250 mil usuarios diariamente. Actualmente un viaje del Municipio de Chalco al Zócalo de la Ciudad de México por la vía más común autopista México Puebla en transporte colectivo tarda hasta 2 horas solo para llegar al metro Zaragoza y gastan aproximadamente 40 pesos como mínimo.

Con este proyecto estaríamos ahorrando una hora de viaje y evitando el ingreso de una gran cantidad de vehículos a la Ciudad de México, lo que deberá reflejarse en menores congestionamientos vehiculares en la región oriente, impactando positivamente los índices de contaminación, además de un ahorro para los bolsillos de los miles de habitantes de esa zona.

Por lo expuesto, propongo que los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos del Distrito Federal, se coordinen con sus homólogos del Gobierno del Estado de México con el fin de efectuar los estudios técnicos necesarios para que se construya la citada línea del metro interurbano, la cual por tener un carácter metropolitano, deberá tener una fuente de financiamiento que derive de aportaciones del Gobierno Federal y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta del diputado Fernando Espino se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26 y 27 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

No estando presente, se pasa a la siguiente sesión su punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a firmar un convenio con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que imposibilite que ningún candidato se publicite en espectaculares irregulares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles Gómez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene el propósito de impedir la promoción política, la publicidad en espectaculares irregulares, lo que implicaría y lo que requiere la intervención y la coadyuvancia de parte del INVEA ante las dificultades que tendría la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Este es el planteamiento, un convenio entre el INVEA con nuestro Instituto Electoral y así impedir la promoción indebida de candidatos. Observando estas complicaciones es que consideramos pertinente evitar que en este proceso electoral ocurra lo que en el anterior, ya que con datos de PAOT tenemos que el 96 por ciento de la publicidad electoral violó la Ley en su conjunto.

Pensando en esa problemática se plantea observar de manera enfática para el próximo periodo lo contemplado en el Artículo 316 Bis, los partidos políticos y los candidatos independientes durante el periodo de campañas tendrán el derecho a la colocación de propaganda electoral de forma gratuita en el 50 por ciento de los bienes en los que hayan otorgado permisos administrativos temporales revocables.

Para que esto sea posible el Consejo General suscribirá los contratos de propaganda electoral respecto a los permisos administrativos temporales revocables con los publicistas según los términos que se definen en esta propia Ley de Publicidad Exterior, con lo cual se genera la garantía de seguridad jurídica, ya que el Consejo General sólo permitirá que se promocionen los titulares que se encuentren en el catálogo de publicistas de la Ciudad de México donde se incluye un inventario con la ubicación y precio de todos y cada uno de los anuncios, nodos publicitarios, pantallas electrónicas que serán de asignación a título gratuito durante el transcurso de las campañas políticas y no se contabilizan como gastos de campaña.

Con esta disposición se advierte que cualquier candidato que se coloca en anuncios publicitarios irregulares puede significar un conflicto de interés, ya que si la Ciudad cuenta con publicistas acreditados y sólo se podrán disponer de estos publicistas y de los espacios que tengan registrados, la colocación de espectaculares en espacios sin permiso puede dar pie al conflicto de interés señalado, ya que sí solo se puede contratar publicidad acreditada la falta de esto hace pensar que la prestación de publicidad de un particular se está haciendo en una especie de dádiva al candidato con la expectativa de que éste al llegar a su cargo como servidor público lo legitime modificando o simplemente omitiendo y permitiendo su operación clandestina.

Además que el Apartado C de este citado artículo prohíbe expresamente que en ningún momento los partidos, candidatos o candidatos independientes, alianzas, coaliciones puedan contratar o adquirir por sí o por terceras personas más espacios en permisos administrativos temporales revocables de los que le corresponden conforme a la distribución señalada en los acuerdos celebrados por el Consejo General y las unidades administrativas.

La violación a estos aspectos constituyen tanto faltas administrativas ilícitos y delitos electorales que deben ser perseguidos con la mayor severidad por la instancia de verificación administrativa así como por el Instituto Electoral, a consecuencia que en periodos electorales sus labores se ven entrelazadas, de ahí se considera factible que el órgano electoral y el administrativo realicen este convenio con el objetivo de compartir información, ser medios que coadyuven mutuamente para realizar estas labores para las cuales están facultados.

Implementando un convenio marco entre ambas instituciones estaremos logrando que los espectaculares que son lo que en su mayoría causan impacto visual y de riesgo para la ciudadanía, sean clausurados por el propio INVEA y reportados al Instituto Electoral, así como el Instituto reportará aquellos de los que tenga conocimiento, a fin de evitar la violación de las leyes en materia electoral y la especulación de conflictos de interés por parte de candidatos, partidos políticos sobre publicidad exterior colocadas si los permisos correspondientes mediante la colaboración mutua.

Este es el planteamiento. Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaria a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en cuestión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en votación, no puedo darle la palabra, ya vamos a terminar.

Vuelva a efectuar la votación, diputada, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que se encuentren por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se aprueba la propuesta y se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

¿Diputado Santana, aún quiere hacer uso de la Tribuna?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* No. Le agradezco, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia recibió proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, se etiqueten recursos a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para la realización de conciertos en espacios públicos, organizados de manera conjunta por dicha Secretaría y el Sindicato Único de Trabajadores de Música, dentro del ciclo de conciertos en espacios públicos 215 y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para llevar a cabo la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales ubicados en sus instalaciones, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo para que realice las gestiones necesarias para migrar la alimentación eléctrica de la Red de Sistema de Transporte Colectivo de 23 KV a 230 KV, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior, someto a su consideración la siguiente propuesta:

La energía que consume el Sistema de Transporte Colectivo es suministrada por la Comisión Federal de Electricidad, mediante la generación a distancia y a distribución conforme a sus anillos periféricos alimentadores, la cual es considerada como energía limpia.

El pago que realizó el Metro por la contraprestación durante el ejercicio 2014 ascendió a casi 2 mil millones de pesos, por lo tanto es prioridad buscar que disminuya el costo de la energía eléctrica que consume el Metro e incrementar su calidad, a cuyo efecto se propone la obtención de un ahorro estimado en un 30 por ciento mediante la sustitución de la infraestructura de alimentación eléctrica para pasar de 23 KVA a 230 KVA.

El costo de la energía por cambio de tarifa de media tensión 23 KVA a alta tensión nivel de transmisión de 230 KVA, se reduce aproximadamente en un 36 por ciento y se estima también una reducción del 30 por ciento en el consumo por estar agrupados los alimentadores en los transformadores de potencia.

Derivado de lo anterior es necesario concentrar el suministro de energía como parte de la Comisión Federal de Electricidad en dos nuevas subestaciones eléctricas de alta tensión, que serán construidas una en los talleres La Paz, otra en los talleres El Rosario.

Para llevar a cabo la renovación los equipos se aumenta la disponibilidad de los sistemas eléctricos de potencia y se elimina la posibilidad de muchas fallas. Se estima que la inversión que se debe de realizar para ejecución de los proyectos es de 3 mil 200 millones de pesos. Sin embargo debemos señalar que se trata de un proyecto autosustentable en el que el Gobierno del Distrito Federal no tendrá que invertir absolutamente un solo centavo, en virtud de que la empresa a la que se le adjudique el contrato del proyecto realizaría las inversiones necesarias para la concreción del mismo, en la inteligencia de que habrán de recuperar lo invertido, así como sus ganancias, a través de los ahorros generados para el Sistema de Transporte Colectivo por el consumo de energía eléctrica a precios más económicos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que realicen una reasignación y etiquetado de recursos del presupuesto asignado al Sistema de Transporte Colectivo Metro para el ejercicio fiscal 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino.

Al ser por artículo 132, se turna, se ordena la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el cual se requiere a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía y Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que instrumenten los programas de apoyo a fin de

establecer el suministro eléctrico adecuado y oportuno a precios asequibles en zonas rurales y zonas urbanas marginadas para grupos de usuario de suministro básico en condiciones económicas de vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido por la Ley de la Industria Eléctrica, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Alejandro Ojeda Anguiano, presentamos este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

El problema de los altos cobros en el suministro de energía eléctrica sigue vigente para miles de personas en el Distrito Federal y en todo el país. La problemática tiene una dimensión nacional. Esta situación se agrava en el Distrito Federal y en particular en las delegaciones periféricas como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa. Siendo el caso que los ciudadanos afectados se han organizado para realizar protestas, movilizaciones, peticiones de solución y cancelación de los altos cobros.

El problema de los altos cobros ha sido de tal magnitud que según informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la CFE ocupa el quinto lugar en la lista de los diez primeros entes públicos con más quejas presentadas en su contra.

En este contexto no debe perderse de vista que el Gobierno Federal al promocionar la reforma energética señalaba en sus promocionales que con las reformas las tarifas en el suministro de energía eléctrica bajarían. Lo cierto es que existen miles de familias y negocios que tienen el problema de las altas tarifas y por consecuencia de los altos cobros de luz y seguirá teniendo esa problemática si no se les proporcionan instrumentos de apoyo y se generan las políticas y los instrumentos legales que permitan fijar las tarifas a precios asequibles a las personas de escasos recursos.

En este sentido, la Ley de la Industria Eléctrica dispone obligaciones específicas a las Secretarías de Hacienda, Energía y Desarrollo Social federal para que se pueda llegar al cumplimiento del principio de universalidad en el

acceso a la energía eléctrica en las zonas de alta marginalidad y para los grupos vulnerables.

Se establece que corresponde al Gobierno Federal promover la electrificación en todas las comunidades rurales y urbanas marginales, en coordinación con los gobiernos locales y municipales.

Se prevé que la Secretaría de Energía establecerá políticas y estrategias para suministrar electricidad a las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas al menor costo para el país.

Para materializar las políticas que cumplimenten esta obligación se establece que las Secretarías de Hacienda, Energía y Desarrollo Social deben realizar una evaluación de la conveniencia de realizar dichos programas, la instrumentación de los programas al efecto establecidos de carácter focalizado que tengan por objeto coadyuvar con el suministro adecuado, oportuno y a precios bajos.

De lo anterior se desprende la necesidad de que las secretarías señaladas realicen los actos materiales, administrativos y técnico operativos para dar cumplimiento a esta obligación señalada en la ley y cuyo fin es beneficiar a los consumidores con un suministro de energía accesible y a bajo costo en zonas rurales y zonas urbanas marginales, condiciones que se actualizan en nuestra ciudad capital ya que delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Conteras, Xochimilco, Cuajimalpa, son demarcaciones con vastas zonas rurales, mientras que delegaciones como Iztapalapa, GAM, Magdalena Conteras, aunado a las ya mencionadas, tienen unidades territoriales definidas como vulnerables o marginadas, según datos del CONEVAL y del EVALUADF, lo que justifica la creación de programas y políticas específicas para beneficiar con suministro de energía accesible y a bajo costo a los usuarios del suministro básico que viven en dichas condiciones.

Por lo que proponemos a esta soberanía el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se requiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Energía y Desarrollo Social del Gobierno Federal para que instrumente los programas de apoyo a fin de establecer el suministro eléctrico adecuado y oportuno a precios asequibles en zonas rurales y zonas urbanas marginadas para grupos de

usuarios del suministro básico en condiciones económicas de vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente al titular de la CFE, empresa productiva del Estado, por tener relación directa al estar sectorizada la Secretaría de Energía y ser la responsable del suministro de energía en términos de la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EVARISO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa, en materia de educación sexual, específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se pasa a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita al Director General del Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, reconozca los hechos de pluralidad sindical que existen al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro y aplique medidas apropiadas y todas orientadas a darle un trato equitativo a los sindicatos monitoreados, estableciendo las mesas de diálogo con mecanismos abiertos y permanentes de comunicación directa con sus respectivas representaciones sindicales legalmente reconocidas y colaborando respetuosamente con ellos, que al igual que los trabajadores pertenecientes al sindicato mayoritario, contribuyen al buen desempeño y a la calidad del servicio público que se le brinda a los usuarios del Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo muy afectuosamente a los trabajadores del Metro que el día de hoy nos acompañan.

Por economía procesal solicito se inserte en su integridad en el Diario de los Debates la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía.

De acuerdo al criterio jurisprudencial emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Artículo 123 Constitucional consagra la libertad sindical con un sentido pleno de universalidad. La coexistencia de varios sindicatos al interior de una empresa desde luego obliga a empleadores, trabajadores y líderes sindicales a establecer reglas de convivencia y de cultura de la legalidad.

Las anteriores consideraciones enmarcan el caso de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, sindicato minoritario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, empresa pública actualmente dirigida por el ingeniero Joel Ortega Cuevas. Esta organización sindical se enfrenta día a día con acciones cotidianas por parte de los representantes del empleador que buscan disminuir su presencia y crecimiento al interior del centro de trabajo.

En reiteradas ocasiones utilizando distintos argumentos desde administrativos como de apariencia legal la empresa pública contesta en forma negativa a las solicitudes de descuento y entrega de las cuotas sindicales a esta Asociación Sindical, realiza a nombre y representación de la autorización de los trabajadores que se afiliaron a la misma, lo anterior en franca contravención a lo estipulado en el Convenio 154 de la Organización Internacional del Trabajo que define la negociación colectiva como aquélla que tiene lugar entre un empleador y una organización o varias organizaciones de trabajadores con el fin de fijar condiciones de trabajo o empleo, regular las relaciones entre empleadores y trabajadores o varias organizaciones de trabajo o de ambos, que sentido tiene el reconocimiento jurídico de la existencia de otro sindicato al interior de una fuente de trabajo diferente al mayoritario si por ser sindicato minoritario no se van a atender sus necesidades y peticiones y su opinión tampoco será escuchada.

No obstante el reconocimiento de la pluralidad sindical es menester la voluntad del empleador para remontar las dificultades técnicas de la coordinación que ello atrae. Sólo el entendimiento directo abre la posibilidad de superar la diversidad sindical sin violentar o apartarse de los principios de la libertad sindical y de la negociación colectiva como un mecanismo de conciliación y de fortalecimiento institucional.

La competencia sindical si se aprovecha en un aspecto positivo desde luego que reditúa en resultados satisfactorios en las prestaciones del servicio público que recibe la ciudadanía.

Por ello es importante que en aras de mejorar los estándares de calidad del servicio que brindan las empresas públicas de disminuir al mínimo los incidentes y accidentes que repercuten en la imagen, prestigio y servicio que brinda el organismo descentralizado, resulta pertinente establecer mecanismos de negociación colectiva con todas las organizaciones sindicales que existan al

interior de la empresa pública Metro. Lo anterior a fin de que se conozcan y se atiendan las necesidades de los trabajadores que prestan sus servicios para la empresa y desde sus respectivas representaciones sindicales y por otro lado dar a conocer lo que a su vez la empresa pública espera de todos ellos.

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director General del Sistema Colectivo de Transporte Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, reconozca en los hechos la pluralidad sindical que existe al interior de la empresa pública a su cargo y que formen y apliquen medidas apropiadas y orientadas a todas a darles un trato equitativo a los sindicatos minoritarios estableciendo mecanismos abiertos y permanentes de comunicación directa con sus respectivas representaciones sindicales legalmente reconocidas colaborando respetuosamente con ellos que al igual que los trabajadores pertenecientes al Sindicato mayoritario contribuyen al buen desempeño y a la calidad del servicio público que se le brinda a los usuarios del Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solicito sea la votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta. Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico para efectuar la votación hasta por 5 minutos.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Para Aprobación***

Propuesta con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita al Director General del Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, reconozca los hechos de pluralidad sindical que existen al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro

Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor

Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor

*Votos a viva voz:*

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputado Oscar Moguel, a favor.

Diputado Vidal Llerenas, a favor.

Diputada Alejandra Barrios, abstención.

Diputada Miriam Saldaña, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que promueva la realización de graffitis de carácter artístico en distintos espacios públicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual manera, se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación Magdalena Contreras para que presente in informe a este Órgano Legislativo sobre el número de establecimientos mercantiles denominados “tiendas de conveniencia”, instalados en la demarcación, los permisos otorgados para la instalación de los mismos , el número de operativos implementados para vigilar el funcionamiento y los resultados, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una propuesta de punto de acuerdo por el cual se crea el Fideicomiso para el Fondo de Contingencia Laboral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, suscrita por el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al Fondo de Capitalidad 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración de este pleno legislativo el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Por vez primera a la Ciudad de México el año pasado el Gobierno de la República, en coordinación con el Congreso de la Unión, se le asignó una partida presupuestal denominada el Fondo de Capitalidad, mismo que consiste en asignar por parte de un determinado presupuesto destinado a la Ciudad de México con el objeto de resarcir el daño y gasto que ésta observa por ser la capital de nuestro país. A este fondo se le asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014 la cantidad de 3 mil millones de pesos a la Ciudad de México.

El pasado 13 de noviembre del presente año el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2015, en el cual se asignó la cantidad de 3,500 millones de pesos para dicho fondo, es decir 500 millones más que el año pasado. Lo anterior se robustece al tenor de lo siguiente:

El Fondo de Capitalidad consiste en la asignación por parte del Gobierno de la República de un determinado presupuesto destinado a la Ciudad de México con el objeto de resarcir el daño y gastos que ésta absorbe por ser la capital de nuestro país.

Que en la Ciudad de México se encuentra la sede de los Poderes de la Unión, razón por la cual de manera constante recibe grandes manifestaciones sociales por las que el Congreso de la Unión consideró que es muy importante destinar importantes sumas de dinero a fin de garantizar la paz, seguridad y tranquilidad de sus habitantes y sus visitantes.

Que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó para el ejercicio fiscal de 2015 para el Fondo de Capitalidad 3,500 millones de pesos, lo cual evidentemente otorgará una mayor estabilidad financiera al Gobierno del Distrito Federal.

Que el Gobierno de la República en coordinación con el Congreso de la Unión ha expresado y manifestado su buena voluntad para cooperar y mantener una excelente relación con el Gobierno de la Ciudad de México. Es por ello que para el próximo ejercicio fiscal 2015 la Cámara de Diputados decidió incrementar dicha cantidad a un total de 3,500 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 500 millones de pesos respecto a la cantidad otorgada el año pasado.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal públicamente agradeció a las y a los diputados federales que aprobaron este incremento en el Fondo de Capitalidad. Asimismo anunció que dicha cantidad será destinada a movilidad, seguridad y espacios públicos.

Que es de importancia y madurez política sin distinciones o colores partidistas.

Que esta Soberanía reconozca y destaque todas aquellas acciones que tengan por objeto del beneficio y las mejoras de la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, formula un amplio reconocimiento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por acordar otorgar mediante el Fondo de Capitalidad un mayor presupuesto para el ejercicio fiscal del 2015, con el objetivo de brindar mayores beneficios a una mejor calidad de vida a los habitantes y visitantes de la Ciudad.

Segundo.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, solicita al Presidente de la Mesa Directiva de este honorable cuerpo legislativo a que se publique en tres diarios de mayor circulación el presente reconocimiento que ofrece esta

soberanía a los integrantes de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Salón de sesiones de esta soberanía a los 10 días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente, la de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, informe a esta soberanía las causas por las cuales no se han concretado diversos proyectos de vivienda social que ya fueron aprobados por dicho Instituto, suscrita por el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciaria, ambas del Distrito Federal, refuercen las acciones de prevención del VIH Sida en los centros de readaptación social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con su venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

El *síndrome de inmunodeficiencia adquirida*, conocida por su acrónimo SIDA, es el conjunto de enfermedades de muy diverso tipo, generalmente procesos infecciosos o tumorales que resultan de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. El uso de medicamentos combinados puede controlar la replicación del virus y fortalecer el sistema inmunitario. La consecuencia es que la infección se convierte en crónica y no deriva en SIDA, algo que en su evolución natural y en la mayoría de los pacientes ocurriría como medida a los 10 años del contagio produciendo la muerte en un periodo de tres a cinco años.

La infección por VIH que produce en sus estados avanzados el SIDA se adquiere a través del intercambio de fluidos como la sangre, el semen, la mucosa vaginal y la mucosa anal. Otros fluidos como las lágrimas y la saliva contienen el virus en menores cantidades, de manera que la probabilidad de adquirir el VIH a través de ellos es prácticamente nula.

Las formas más frecuentes de contraer el VIH son a través del coito sin condón, las jeringas y otros instrumentos punzo cortantes infectados, la transfusión de sangre o productos derivados contaminados con el virus o bien por vía perinatal de una madre a su hijo o en el parto al amamantarlo. Pasarán algunos días antes de la seroconversión del portador del virus, después de ella tendrá la condición seropositivo, aunque no se manifiesten síntomas graves de la infección por VIH el sistema inmune del paciente estará expuesto a un proceso de deterioro causado por la reproducción del virus.

Eventualmente un seropositivo desarrollará el SIDA en el lapso de aproximadamente cinco años o más después de la infección. El SIDA y la infección por VIH son incurables y eventualmente causan la muerte, existen tratamiento antirretrovirales que han logrado aumentar la esperanza de vida de los portadores del virus al tiempo que revisten la probabilidad de que se desarrollen las infecciones oportunistas.

El gran impacto del SIDA es perceptible en los indicadores globales de salud que muestran una declinación de la tendencia a la alza de la esperanza de vida en los países con mayor prevalencia de la infección por VIH, pero sin duda es en la vida de las personas en donde se manifiesta con mayor dureza.

En regiones empobrecidas miles de personas no cuentan con acceso a los antirretrovirales debido a su alto costo o a su indisponibilidad. El SIDA

empobrece a las familias y a las comunidades, no sólo por su costo sino porque los pacientes pueden estar incapacitados para trabajar o desarrollar su vida normal a causa de la enfermedad.

Un número importante de niños y niñas quedan en el desamparo por causas de la mortalidad derivados del SIDA.

En el marco de la celebración del *Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA* que se conmemora cada 1º de diciembre, personas de todo el mundo suman esfuerzos para generar una mayor conciencia sobre el VIH-SIDA y mostrar solidaridad internacional ante la pandemia. Esto brinda a todos oportunidades más claras para dar a conocer la situación e impulsar avances en materia de prevención, tratamiento y atención a los afectados en los países con elevada prevalencia en el resto del mundo.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA, las edades de mayor contagio son entre los 25 y 34 años, siendo en el grupo de 30 a 34 los de mayor índice con 32 mil 752 casos de los que el 84.3 por ciento son hombres.

Según la ONU-SIDA en 2012 habitaban en México 170 mil personas con este padecimiento. La mayor parte de los casos de SIDA notificados históricamente por Entidades Federativas son el Distrito Federal, con 24 mil 934 casos; el Estado de México con 17 mil 245; Veracruz con 14 mil 653; Jalisco con 12 mil 234 y Puebla con 7 mil 166.

En referencia a los casos notificados como seropositivos el Distrito Federal cuenta con 9 mil 498; Veracruz con 5 mil 652; Estado de México con 2 mil 458 y Chihuahua con 2 mil 043.

En los centros penitenciarios del Distrito Federal entre los años 2000 y 2008 se triplicó la población, lo que dificulta la atención médica y la excarcelación para este fin, las condiciones de hacinamiento, mala nutrición y servicios no óptimos de salud en las prisiones fomenta los índices de contagio. Es sumamente importante atender los casos de salud de los internos pues en corto y mediano plazo un gran número de ellos se incorpora a la sociedad y si son portadores de alguna enfermedad como el SIDA, podrían convertirse en un problema de salud pública.

Asimismo, es de imperiosa necesidad el garantizar a las personas reclusas portadoras del VIH/SIDA, los derechos de no discriminación y acceso a los medicamentos necesarios para tratar su enfermedad dignamente.

Mucho ayudará el fortalecimiento del sector salud dentro de cada centro penitenciario con el chequeo de los presos de nuevo ingreso y de los que ya ocupan las cárceles para prevenir contagios y de rediseñar las acciones de promoción de la salud y promover la práctica de acciones de prevención de VIH/SIDA y de participación social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y de Salud, ambas del Distrito Federal para realizar en el alcance de sus competencias acciones de prevención de VIH/SIDA en centros de readaptación social.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno y de Salud, ambas del Distrito Federal, a fin de que garanticen los derechos de no discriminación y acceso a los medicamentos de aquellas personas portadoras del VIH/SIDA, asegurando en todo momento el derecho a la salud que nuestra Constitución establece.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a que de oficio inicie procedimiento de queja por la falta de protocolos para la atención de manifestaciones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal a implementar acciones encaminadas al bienestar de las personas con discapacidad que se encuentren al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud presentada en 2001, las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social

pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a los demás.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se conmemora en todo el mundo cada 3 de diciembre, de acuerdo a la resolución 47/3 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptada el 14 de octubre de 1992 con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

En pleno siglo XXI millones de personas con discapacidad en el mundo enfrentan barreras físicas, sociales, económicas y actitudes que los excluye de participar de una forma total y efectiva como miembros iguales en la sociedad.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación. La Convención subraya que la discapacidad es un concepto evolutivo resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socaban su participación en la sociedad.

En México de acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 5.7 millones de personas padecen alguna discapacidad, cifra que equivale al 5.1 por ciento de la población total en el país.

Del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por dicho Instituto se advierte que la población con discapacidad en el país está formada principalmente por adultos mayores, es decir, personas de 60 años y más, así como adultos entre los 30 y los 59 años. Lo anterior revela que el riesgo de adquirir una discapacidad crece de manera importante a medida que aumenta la edad.

De acuerdo con un reporte de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, existen actualmente 272 personas en reclusión con discapacidad física y 144 con discapacidad sensorial.

El Reclusorio Preventivo Varonil Sur cuenta con el mayor registro de personas con discapacidad física, con un total de 111 internos, seguido del Reclusorio Norte con 78, Reclusorio Oriente con 36 y la Penitenciaría de Santa Martha con 22 reclusos.

Los centros de reclusión con menor número de personas con discapacidad física son: Centro Varonil de Readaptación Psicosocial con 6 Centros de Ejecución de Sanciones Penales; Varonil Norte con 2; y el Oriente con 2.

Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha con 2 y el Femenil de Tepepan con 4.

Los 10 Reclusorios de la Ciudad de México no cuentan con accesos destinados para personas con discapacidad motriz, además de la falta de señales para que las personas con discapacidad visual se puedan guiar.

Pese a la realización de algunos esfuerzos del Gobierno Local por habilitar rampas, éstas fueron hechas con pendientes que ponen en riesgo a las personas usuarias. Tampoco cuentan con dormitorios especiales y menos aún con sanitarios adecuados para personas con algún tipo de discapacidad física o sensorial.

A la fecha no se ha construido dormitorios para personas con algún problema de discapacidad, sólo se han efectuado modificaciones para facilitar su acceso.

Al no haber celdas o dormitorios especiales para dichos reclusos, esos tienen que compartir además los mismos baños instalados dentro de las celdas, cuyo espacio físico no supera el metro cuadrado.

Cabe señalar que los únicos Reclusorios que cuentan con modificaciones para facilitar el acceso a personas con problemas de discapacidad física o sensorial son los Varoniles Sur, Oriente y Norte.

Los problemas de estancia para este tipo de reclusos se agrava por la sobrepoblación imperante en los centros carcelarios de la Capital, la cual es de 18 mil 558 internos más a su capacidad original, según informes de la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, a implementar acciones encaminadas al bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran al interior de los centros de reclusión del

Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar los recursos suficientes a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para enfrentar y llevar a cabo las obligaciones derivadas de la publicación de la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, suscrita por la

diputada Gabriela Salido. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne un 3% al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas Públicas de la delegación Miguel Hidalgo respecto del presupuesto total asignado a dicho órgano, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Informa esta Presidenta que a continuación se solicita al diputado Christian Von Roehrich proceda a dar lectura a los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en las colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de Los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles de la demarcación de Benito Juárez, y consulte a los vecinos residentes en donde se hayan establecido o se establezcan zonas de parquímetros, mismo que ya ha sido considerado de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presentamos a esta Soberanía en un punto de acuerdo de consenso, a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, y de la voz, el diputado Christian Von Roehrich, en términos de un punto de acuerdo que presentamos y que a nombre de Acción Nacional y a nombre propio celebramos y reconocemos la postura, la intención de la diputada Dinorah Pizano en presentar este punto de acuerdo que deriva de las necesidades, de la preocupación, de las quejas, del malestar de los vecinos de la delegación Benito Juárez, en varias colonias de esta demarcación por la instalación de los parquímetros, ya que no se ha dado una amplia convocatoria, una difusión y, sobre todo, una consulta ciudadana que satisfaga la voluntad de los vecinos en todas las colonias donde se ha instalado o se pretende instalar los parquímetros en la Delegación Benito Juárez.

Por ello es que fundamentando que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal es la dependencia del gobierno responsable de

proponer, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de planeación urbana, esta Secretaría tiene a su cargo a través de la Autoridad del Espacio Público el denominado programa Ecoparq. Ecoparq es un programa del Gobierno del Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Autoridad del Espacio Público que tiene como objetivo el mejoramiento de la movilidad urbana y la recuperación del espacio público a través del control de estacionamientos en las vías públicas de la Capital.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad exclusiva de expedir los reglamentos correspondientes, únicamente a su potestad.

En ese sentido se dispone lo siguiente:

Con base en el artículo 4º, fracción I del Reglamento para el Control de Estacionamientos de las Vías Públicas, donde determinar las zonas de parquímetros en las que podrán instalarse estos dispositivos y en el artículo 11 del mismo reglamento detalla que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinará las zonas en las que podrán instalarse y operarse parquímetros, las cuales serán señalizadas por una raya continua de color blanco pintada sobre la zona de rodamiento vehicular de forma paralela a la guarnición.

La Autoridad del Espacio Público también es una autoridad responsable de aplicar el Reglamento para el Control de Estacionamientos de las Vías Públicas y en el artículo 8º fracción II del reglamento establece que la Autoridad del Espacio Público le corresponde elaborar y ejecutar los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los espacios públicos que se ubiquen en el entorno urbano de las zonas de parquímetros.

Con base y fundamentando la normatividad, es que se busca que el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con la delegación Benito Juárez, realicen una consulta ciudadana, una amplia convocatoria, mesas de trabajo de información a todos los vecinos de la delegación Benito Juárez en las colonias donde se han instalado los parquímetros y en donde se pretenden instalar estos parquímetros, para qué, para que verdaderamente se conozcan los beneficios de este programa, pero sobre todo en términos reales que exista un amplio consenso y en su momento como es en el caso de la colonia San Pedro de los Pinos donde actualmente se ha suspendido la instalación de los parquímetros derivado de la solicitud del Jefe Delegacional al espacio público

del Gobierno del Distrito Federal, porque no existe un amplio consenso para que si no existe como tal una mayoría y sobre todo si los vecinos disponen que no es benéfico para la colonia, no se coloquen los parquímetros.

Por ello es que este punto de acuerdo de consenso de la diputada Dinorah Pizano y de un servidor, es que queremos dejar muy claro: Más allá de un programa que implementa el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Autoridad del Espacio Público, en coordinación con la delegación Benito Juárez, en términos de la instalación de parquímetros, debe de ser en términos reales una decisión de los vecinos de la delegación Benito Juárez.

Por ello es que si la decisión mayoritaria de los vecinos es en contra de la instalación de los parquímetros, la autoridad del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la delegación Benito Juárez procedan a la suspensión de la instalación, pero sobre todo a realizar una amplia consulta ciudadana casa por casa o en mesas de recepción para que conozcan los vecinos en qué consiste y en su caso decidan si se instalan o no estos parquímetros.

Por eso es que el resolutivo del punto de acuerdo en consenso:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que por medio de la Autoridad del Espacio Público y en coordinación con la delegación Benito Juárez se someta a consulta ciudadana en término de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal la implementación del Programa de Parquímetros en todas las colonias en donde ya se hayan instalado o se pretendan instalar en la Delegación Benito Juárez.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero, en coordinación con la Autoridad del Espacio Público, se lleven a cabo mesas informativas y de diálogo transparentes e incluyentes con el objeto de abordar en su totalidad las razones, motivos y fundamentos, así como el procedimiento que se tuvo para la implementación e instrumentación de los parquímetros en la demarcación Benito Juárez.

Tercero.-Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular del Espacio Público, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias y ser jurídicamente procedente realicen las acciones

conducentes a efecto de que no entren en operación los parquímetros del *Programa Ecopark* que se ubican en las colonias de la delegación Benito Juárez hasta en tanto no se de cumplimiento en los dos resolutivos señalados con antelación.

Que se la decisión de los vecinos de Benito Juárez si es un programa que les beneficie, que decidan los vecinos de Benito Juárez si se instalan o no los parquímetros en la Delegación, haciendo una amplia convocatoria y consulta ciudadana el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. A continuación para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Dinorah Pizano. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con su venia diputado Presidente.

Yo solamente reiterar a mi vez el agradecimiento al diputado Christian Von Roehrich porque logramos ponernos de acuerdo por el beneficio de los vecinos de Benito Juárez que es lo más importante.

Yo nada más quisiera decirle a mis vecinos aquí presentes, que hay un tema que también quisiera mencionar de manera muy breve, y este tema es la presencia de seguridad pública, de granaderos en la demarcación. Hemos tenido quejas desde el día de la implementación del *Programa*, del exceso de elementos policíacos que han llegado a colonias como Nápoles, Extremadura Insurgentes, Insurgentes Mixcoac, San Pedro de Los Pinos, San José Insurgentes. Esto no puede suceder de esta manera.

El día de hoy estamos conmemorando el *Día Internacional de los Derechos Humanos*, es el *Día Internacional de los Derechos Humanos*, precisamente por ello hacemos un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el ámbito de su competencia retire a los elementos armados de las calles de Benito Juárez, que deje de azuzarlos, que deje de amenazarlos, que deje de encapsularlos cuando están llevando a cabo manifestaciones; hacemos un llamado para que esto ya no suceda.

En Benito Juárez no se daban este tipo de hechos y nos lastima muchísimo a mis vecinos y a mí que elementos de la policía estén actuando de esta forma y que estén haciendo rondines con armamento expuesto, poniendo en riesgo la integridad de mis vecinos.

Quiero complementar con este tema y de verdad pedirle a la Secretaría de Seguridad Pública que sus operativos vuelvan a ser como lo eran antes para cuidar a la gente. El índice delictivo en Benito Juárez se está incrementando. Para eso necesitamos las unidades y a los granaderos para cuidar a la gente. Ese es su principal objetivo.

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, hacemos también este llamado y nos sumamos por supuesto a que la gente de Benito Juárez participe, ejerza su derecho humano a participar y que nadie genere acciones coercitivas o amenazadoras para reprimir esa libertad de expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntara a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller, a efecto de ampliar el plazo de programas de sustitución de convertidores catalíticos en vehículos mayores de 15 años hasta el 31 de enero de 2015 y brindar oportunidad a un número mayor de capitalinos de gozar de este beneficio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón.

Se pasa a la siguiente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pronuncie e inicie los procedimientos legales a fin de que se impida la continuación del proceso legislativo de la reforma constitucional a los artículos 11 y 73, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, Presidente.

La Comisión de Derechos Humanos Nacional debe pronunciarse sobre la reforma antimarchas promovida por el PRI y el PAN. Estas reformas son el permiso constitucional para reprimir las movilizaciones pacíficas que se están dando en todo el país.

En una deficiente y lamentable decisión, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó dictamen que reforma los artículos 11 y 73, con esas reformas se avanza en el centralismo, restricción de derechos humanos en materia libre de manifestación y protesta pública.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos debe pronunciarse sobre la llamada reforma antimarchas, promovida por el PRI y el PAN. Estas reformas buscan que en los hechos se limite los derechos a la manifestación y a la protesta. Este punto de acuerdo es para exhortar al ombudsman nacional para que dé un pronunciamiento al respecto.

Luego de las movilizaciones masivas por los casos de Ayotzinapa, resulta grosera la reforma aprobada en la Cámara de Diputados, se abre un nuevo frente de inconformidad social. Es preocupante que hasta ahora no haya una posición clara y contundente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante la reforma de los artículos 11 y 73 Constitucionales.

Estas reformas le permiten al Ejecutivo Federal limitar, acotar, prohibir, controlar el derecho a las marchas y a la libre manifestación, estableciendo a su libre albedrío los lugares o espacios en donde las personas podían realizar este tipo de movilizaciones.

Este punto de acuerdo es un llamado a la sociedad civil a mantenerse atenta e impedir que el ultraje sea aprobado en el Senado de la República, donde se encuentra en revisión dicha reforma.

Convocamos a todos los Senadores de todos los partidos políticos a echar atrás la minuta y comprometerse con los derechos ciudadanos.

Estas reformas representan un retroceso ya que se reduce el derecho ciudadano a organizarse, movilizarse y manifestarse cuando no está de acuerdo con determinadas políticas públicas o acciones gubernamentales que van en contra de los intereses ciudadanos o simplemente cuando no son atendidas sus demandas.

Sin duda, aclaro, debe buscarse un equilibrio entre la libertad de movilización y la libertad de manifestarse, pero no es una inhibición a las marchas como se van a resolver los problemas sociales como la pobreza, la inseguridad, la inequidad, el acceso a la justicia o a la acumulación de la riqueza de unas cuantas manos.

Debemos recordar que el pasado 20 de noviembre y 1º de diciembre del año presente ciudadanos se han manifestado en las calles de la Ciudad de México solicitando el esclarecimiento de los hechos acontecidos en el denominado Ayotzinapa.

En estas manifestaciones, como hemos hecho notorio, se ha reportado por diversos medios de comunicación que diversas autoridades han cometido en perjuicio de los ciudadanos actos de represión, los que bajo dudosos argumentos de violencia se han suprimido las manifestaciones.

Por lo tanto:

Primero.- Por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pronuncie e inicie los procedimientos legales a fin de que se impida la continuación del proceso legislativo de las reformas constitucionales al artículo 11 y 17, toda vez que son regresivas y atentan contra los principios universales de los derechos humanos en materia de marchas y movilizaciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, solamente si me permite por su salvoconducto solicitarle al diputado promovente si me acepta unas preguntas, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el momento oportuno, diputado, porque ahorita tendríamos que estar preguntando primero si se considera...

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Bueno, si me permite hacer una propuesta al diputado promovente. Agregar un punto más a este punto de acuerdo, otro resolutivo, que sería en el sentido de exhortar a las fuerzas políticas representadas en este Órgano Legislativo y principalmente hacer un llamado a los diputados de izquierda para que nosotros en la Capital hagamos la derogación de los artículos de la Ley de Movilidad, del artículo 212, 213 y 214 y que obviamente conlleva precisamente, diputado Ojeda, a esta situación de querer limitar los derechos fundamentales, los derechos humanos de los ciudadanos en el país.

Lo hago con esa mención, diputado Ojeda, porque en la Ciudad de México es donde se refleja el mayor número de protestas y manifestaciones que se dan a nivel nacional.

Entonces sería esa la invitación, diputado Ojeda. No sé si usted podrá aceptar agregar este punto más en vista de que en días pasados presentamos esta iniciativa ante este Pleno.

Muchas gracias, diputado Presidente y diputado Ojeda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Diputado Ojeda?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputada Laura Iraís.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Presidente, nada más para saber si el diputado puede leer de nuevo el resolutivo que está pidiendo en esta propuesta de punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante diputado y de paso para que le responda al diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Sí.

La solicitud del diputado Urincho me parece oportuna, es una posición política que hemos manejado al principio de esta Legislatura en el sentido de que no debemos de acotar el derecho a la manifestación.

Si bien es cierto no hubo modificaciones a la Ley de Movilidad, se hizo la transcripción de los artículos correspondientes, pero no está de más, está correcto que nosotros vayamos avanzando y sí hay que preparar en este momento cómo quedaría el resolutivo, que nos lo haga llegar por escrito para que podamos anexarlo a este resolutivo.

Voy a dar lectura cómo está inicialmente y cómo sería la propuesta final.

Primero.- Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pronuncie e inicie los procedimientos legales a fin de que impida la continuación del proceso legislativo de la reforma constitucional al artículo 11 y 73, toda vez que son regresivos y atentan contra los principios universales de los derechos humanos en materia de marchas y manifestaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Jorge Gaviño, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falto alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**Urgente y Obvia Resolución**

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pronuncie e inicie los procedimientos legales a fin de que se impida la continuación del proceso legislativo de la reforma constitucional a los artículos 11 y 73

Nombre Completo	Partido	Votacion
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura		En
Irais	PAN	Contra
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto		En
Emiliano	PVEM	Contra
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
		En
Espino Arévalo Fernando	PRI	Contra
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
		En
Garza de los Santos Olivia	PAN	Contra
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla		En
Valeria	PRI	Contra
Granados Covarrubias		
Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José		En
Fernando	PRI	Contra
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime		En
Alberto	PRI	Contra
Ojeda Anguiano Jerónimo		
Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
		En
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Contra
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
		En
Sesma Suárez Jesús	PVEM	Contra

Téllez Hernández Héctor		En
Saúl	PAN	Contra
Vera Hernández Isabel		En
Priscila	PAN	Contra

*Votos a viva voz:*

Diputado Moguel, a favor.

Diputada María de los Ángeles, a en contra.

Diputada Gabriela Salido, en contra.

Diputado Cuauhtémoc, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se considera de urgente y obvia resolución. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Ballesteros. Adelante, diputada Ballesteros.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Estamos hoy ante, quisiera decir lo inédito que sucede en el Pleno de la Asamblea Legislativa, sin embargo es una práctica reiterada. De manera sorpresiva, amanece y aparece como arte de magia un número en el orden del día que no estaba registrado anteriormente ni había sido discutido por los grupos parlamentarios.

Como ustedes saben, no solamente los compañeros de la prensa, sino todos los que elaboramos en la Asamblea, hay reglas que se han acordado entre los grupos parlamentarios para poder establecer los órdenes del día.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Ojeda?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta que es bien importante.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** No, diputado, permítame concluir, por favor.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Es de procedimiento, porque usted no estaba presente cuando se votó.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Si usted me permite, por favor, concluir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que no se haga diálogo, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Entonces por obra de magia aparece en el orden del día un punto que no fue discutido por los grupos parlamentarios y entonces el proceso legislativo que procuramos construir con orden...

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, haciendo mención que ya se votó, entonces que continúe el procedimiento para que en su momento precisamente si hay algunas intervenciones, pero que continuemos. Ya fue votado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Estamos en el procedimiento, es el uso de la palabra porque está en contra, estamos en la etapa de discusión. Se voto para aceptarlo de urgente y obvia resolución. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Gracias diputado Presidente.

No me extraña diputado Urincho que tampoco quiera que esto se discuta, así como no quieren que se discuta en el Senado de la República. Creo que no debemos de tenerle miedo al debate y no tenemos que tenerle miedo a abrir al intercambio de ideas y de discusión un tema tan relevante no sólo para la Ciudad de México sino para el resto de la ciudad.

Como iba diciendo, el primer punto que sí quiero dejar expuesto en la *versión estenográfica*, es que este punto no aparecía en la orden del día hasta el día de ayer y que fue por obra de magia que aparece hoy sin que se generara un consenso y se hablara antes entre las distintas fuerzas políticas. Este madrugete no es la primera vez que lo vemos en la Asamblea Legislativa.

Dos. Sí quisiera hacer también un extrañamiento por la falta de participación en el proceso de la construcción de la Ley de Movilidad de los dos legisladores que están ahorita promoviendo este punto de acuerdo, diputado Ojeda y el diputado Urincho.

Este proceso como ustedes saben se construyó durante más de 385 días en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y este procedimiento incluyó a todas las voces y esos 385 días que tardó la construcción de este proyecto en la Ciudad, que pone el ejemplo al país y que de ahí deriva esta reforma constitucional, fue con la ayuda de todos, fue con la participación de todos y fue con los comentarios de todos. Lo aprobado, compañeros diputados, no es un madrugete como el que sí se dio aquí con esta discusión de este punto de acuerdo.

Tres. Yo quisiera invitar también a los diputados que están ahora promoviendo este punto de acuerdo que nos pusiéramos a estudiar a fondo lo que está pidiendo esta materia en esta reforma constitucional, porque bajo ninguna circunstancia está hablando de restringir la libertad de manifestación. Eso ha sido una discusión falsa que se inició también por parte de algunos legisladores de izquierda en la Cámara de Diputados.

En ninguna parte de los artículos aprobados el 11 específicamente que es el que causa la molestia el día de hoy en algunos actores de izquierda, se está tocando el derecho a la libre manifestación.

Sí quiero decir que se está confundiendo de manera muy alevosa por el momento político que vive hoy la Ciudad de México y también nuestro país en materia de marchas y manifestaciones ante un país que se encuentra herido por lo que ha sucedido en el caso de Ayotzinapa y específicamente en Iguala, se quiere confundir a la gente con un discurso que nada tiene que ver con la realidad; se está confundiendo el derecho a la movilidad con la libertad de tránsito y ese es el primer gran punto que debiéramos discutir.

Hay que hablar, señores, de lo técnico, hay que hablar del conocimiento que se está aportando a través de lo que se aprobó en la Ciudad de México al país; dejémonos de centrar en los dogmas y en las ideologías y hablemos precisamente de lo que gente hoy quiere que son propuestas y son soluciones.

El derecho a la movilidad hace mención al derecho que deben de tener las personas para poder contar con opciones para moverse de manera rápida, eficiente y barata y todo segura en nuestro país. Estamos hablando de inversión en transporte público que es el 80 por ciento de las personas en nuestras ciudades usuarios de transporte público y es el sistema de transporte que menos inversión recibe por parte de los gobiernos.

Habla de la construcción de ciudades seguras donde podamos invertir en infraestructura peatonal, banquetas, cruces seguros y una serie de características que hoy no se invierten en las ciudades porque están más concentrados en invertir en infraestructura gris, infraestructura pesada y sobre todo infraestructura que está generando que la movilidad de coches sea la única opción viable en nuestras ciudades. Esto no nos está garantizando la construcción de ciudades con futuro ni mucho menos de ciudades sustentables.

De eso es lo que estamos hablando y preocupa que en esta Asamblea, precisamente esta Asamblea donde se aprobó la Ley de avanzada que está poniendo el ejemplo en esta reforma constitucional, vengan a hacer planteamientos falsos porque son absolutamente falsos que se te esté metiendo o intentando atentar en contra del derecho a la libre manifestación.

Yo lo invito, diputado, a que se suba a esta Tribuna y nos exponga por qué está diciendo usted que este derecho a la movilidad y esta aprobación está afectando el derecho a la libre manifestación, porque bajo ninguna circunstancia y en ningún lugar del dictamen aprobado se está tocando este derecho que insisto se está confundiendo con la libertad de tránsito que esa además ya está aprobada en la Constitución y lleva muchos años de estar ahí.

Así que no confundamos a la gente y podamos entonces asumir con responsabilidad lo que ha votado en esta Asamblea Legislativa y usted también votó. No fuimos nosotros los únicos que lo votamos, usted también lo votó y el diputado Urincho también lo votó, y sus grupos representados en la Comisión de Movilidad trabajaron en estos temas.

Me parece una irresponsabilidad que estemos hoy discutiendo algo que esta Asamblea Legislativa lleva 2 años trabajando y que es aquí donde estamos poniendo el ejemplo al resto de las ciudades. Es ahí donde debemos de centrar el debate sin confundir a la gente y debemos de tomarlo con responsabilidad.

Número 4. Existe por supuesto que también propuestas de algunos legisladores que están buscando reglamentar marchas y manifestaciones. Eso no es un secreto para nadie, el Partido Acción Nacional lo ha propuesto, el Partido Verde Ecologista lo ha propuesto, algunas ocasiones también hemos visto propuesta de distintos diputados independientes. Sin embargo, esta

propuesta no tiene absolutamente nada que ver con la reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados, no tiene absolutamente nada que ver.

Existe un dictamen que está aprobado ya por comisiones para la ley de marchas y manifestaciones públicas en la Ciudad de México, de querer regular las marchas y manifestaciones, éste es el dictamen que se hubiera subido al Pleno en la Cámara de Diputados, porque está votado a favor también el dictamen ya.

Tan no es la intención y tan no es hoy el objetivo que está detrás de esta reforma constitucional, que esta reforma ni siquiera ha sido puesta sobre la mesa para que se suba a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Ha sido la reforma constitucional en materia de movilidad, que tampoco fue un albazo ni un madrugete como lo estamos diciendo hoy aquí en la Asamblea Legislativa, fue un proyecto de dictamen que se votó desde abril de este año, no había una situación enrarecida como algunos actores de izquierda están hoy proponiendo.

Desde abril de este año se aprobó ese dictamen y estaba esperando subir a votación en el pleno, al estar también compitiendo con las reformas estructurales que también se estaban discutiendo en la Cámara de Diputados.

Sí quiero dejar esto muy claro, porque la intención no es de confrontación, es de construcción como lo hemos hecho siempre y aquí hemos puesto el ejemplo de cómo se construye y cómo se debate y me preocupa que hoy estemos aquí mostrando una actitud distinta a la que esta Asamblea había puesto el ejemplo en el resto del país.

Número 5 y con esto concluyo, compañeros diputados. No entiendo cuál es el miedo de que se discuta este tema en la Cámara de Senadores.

Hablemos de miedos. Yo tengo miedo que en esta ciudad no tengamos la capacidad de reconocer cuando avanzamos y de reconocer el esfuerzo colectivo que se ha hecho en esta Asamblea Legislativa.

Yo tengo miedo que en esta ciudad no logremos construir en los siguientes 15 años el marco de referencia que necesitan nuestras ciudades para darle viabilidad de futuro y sustentabilidad.

Yo tengo miedo que en esta Asamblea Legislativa la izquierda de este Recinto no se atreva a defender un derecho que ha venido trabajando desde hace

muchos años y que lo que se logró a través de esta votación, tiene qué ver también con las luchas que ustedes han encabezado.

Yo tengo miedo que los dogmas y los conservadurismos nos ganen por encima de las ideas y del debate y eso creo, compañeros diputados, que debe ser lo que más nos debiera hoy de hacer temer en este Recinto Legislativo.

Si alguien tiene qué hablar a favor del derecho a la movilidad en nuestras ciudades somos nosotros, y que hoy lo estemos confundiendo con falsos debates y con planteamientos que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad, me preocupa mucho.

Por último quiero decirles, insisto en este último punto que estoy esbozando, que necesitamos abrir el debate en la Cámara de Senadores, no debemos de tenerle miedo.

Si este se va a discusión de los senadores que así sea y si este debate necesita los mismos 385 días que nos tomó a nosotros ponernos de acuerdo, que así sea. Este derecho debe de ser reconocido en la Constitución, pero no puede ser a cualquier precio.

Si hoy la izquierda no está lista para debatirlo, que preocupa que así sea, pero si hoy no está lista, podemos abrir el espacio para el debate y la negociación y el diálogo como siempre lo hemos hecho, para ponernos de acuerdo que es lo que la gente está esperando que hagamos, no para callarnos, oponernos y desaparecer los avances que hemos hecho.

Yo haría un exhorto, compañeros, a que votáramos en contra de este punto de acuerdo, no por la validez que pudiera tener una legítima propuesta que está teniendo un compañero diputado, sino porque hoy claramente estamos poniendo sobre la mesa la necesidad de discutirlo y de debatirlo.

Si no le damos oportunidad a este dictamen de llegar a la Cámara de Senadores, nos vamos a perder la oportunidad de discutirlo y de llegar a un acuerdo o de desecharlo si esa es la decisión de la mayoría, pero no podemos negarle al proceso democrático que vivió la Cámara de Diputados la oportunidad de que llegue a la Cámara de Senadores como cámara revisora y que pueda entonces tener una discusión técnica, teórica y sobre todo responsable como la que sí dimos aquí en la Asamblea Legislativa.

Si nos va a tomar un año, dos o tres, que nos tome, pero abramos la discusión, abrámosla y permitámosle a los senadores que puedan coordinar este esfuerzo, donde puedan abrirse mesas de trabajo, foros de discusión y que podamos ahí plantear esto y que los legítimos miedos que pudieran existir, claramente puedan ser atajados en una propuesta final.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le agotó el tiempo, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Yo con esto concluyo, insisto, no sin antes decirles que el ánimo que en el Partido Acción Nacional siempre ha habido y sobre todo la construcción de este tema en la ciudad y lo que ahora se impulsó en la Cámara de Diputados, es siempre de consenso y de construcción.

No vamos a entrar en falsos debates, pero tampoco vamos a permitir dar un solo paso atrás en lo que consideramos es un derecho legítimo y que debe ser protegido para todas las personas en este país.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Ariadna Montiel para hablar en pro del dictamen, hasta por un término de 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada hay qué decir que es sorprendente que a estas alturas de la legislatura una diputada de Acción Nacional no conozca el Reglamento ni la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

El artículo 93 dice que si el Pleno determina modificar el orden del día así se hará. Lo cual sucedió.

Claro que esto no me sorprende cuando pido la lista de asistencia y la diputada Ballesteros registró asistencia a las 12:30.

Para venir a protestar y generar aquí una opinión que es legítima y respetable, también hay que hacerse responsable de lo que este Pleno decide, y lo decide por una mayoría en la que votaron también sus diputados de Acción Nacional.

Me parece que abordar el tema de esta manera es una lógica y una dinámica de quien ha querido abrogarse la discusión de movilidad como propia cuando

ha sido una discusión plural de esta Asamblea Legislativa, y cuando hay que decirlo, y aquí sí me quiero referir a la falta de respeto que se tiene hacia los legisladores del PRD, al diputado Urincho y al diputado Ojeda, de que no se participó en las mesas de la Ley de Movilidad, y me parece una falta de respeto porque si un equipo hizo un trabajo exhaustivo fue el equipo al que pertenecemos nosotros, y les consta, y tal les consta que se aprobó una ley en la que no estuvimos de acuerdo que se aprobara un artículo en donde permite que no pase nada después de que se aprobó la ley, porque los microbuses siguen allá afuera circulando como circulan.

¿Y por qué? Porque se aceptó por quien ha ocupado esta Tribuna que no se metiera en orden financiero a los microbuseros, se aceptó eso y nosotros nos manifestamos aquí en contra, pero con tal que saliera se hizo todo, inclusive quitar, intentar quitar al diputado Adrián Michel de la Comisión para sacar un dictamen a la fuerza. Afortunadamente el Jefe de Gobierno tiene mucha mayor sensibilidad, se platicó y se generó un consenso.

Que no nos vengan aquí a decir que nosotros no hemos aportado desde el PRD las ideas. Si hubo una mesa grande, si hubo una mesa que discutió fue la mesa del PRD.

Hoy podría retar a quien dice lo contrario a que discutamos a fondo esa iniciativa que votamos aquí todos, con reservas y sin reservas, pero fue un trabajo de la Asamblea Legislativa y no podemos decir que aquí alguien hace más o hace menos porque el voto está y ahí está registrado y esa es la función de nuestros diputados, de analizar y decidir.

¿Miedo? Miedo es a quien ha desaparecido esta Asamblea Legislativa, miedo es a quien no viene y no asiste.

Aquí estamos todos los días, con problemas y sin problemas, pero aquí estamos y la discusión se debe dar en los términos legislativos y del respeto parlamentario.

Me parece que el punto de acuerdo que se presenta tiene qué ver con una posición ideológica, que es respetable de la derecha que tenga la postura que tienen, pero también es respetable desde la izquierda que defendamos la libre manifestación.

A nosotros no nos engañan ni nos van a engañar nunca en este tema. Nosotros estamos del lado de la libertad de expresión.

¿Miedo? Miedo es a aquél que quiere generar detenciones hacia los jóvenes para evitar que se sigan manifestando.

¿Pero saben qué? Esa receta ya la conocemos, muchos venimos de esa historia, y nosotros sí la hemos conocido, sí la hemos vivido y sí la hemos sufrido, por eso la respetamos y por eso la defendemos, y nuestro grupo parlamentario en el Senado así lo va a hacer y se va a oponer.

Vamos a hacer todo lo necesario para detener una iniciativa en la que no creemos, pero nosotros con respeto sí decimos si la derecha tiene otra opinión es respetable, muy respetable y nosotros tenemos una, cuál, ésta, que se respete la libre manifestación de las ideas de quien hoy tiene un país que se está cayendo a pedazos, y todos tenemos que ser responsables de garantizar el Estado de Derecho, pero no es así por la vía autoritaria, es por la vía de la conciliación, del diálogo, de reconstruir el tejido social, esa es la vía, no la vía de la represión y del autoritarismo.

Insisto, están en su derecho, pero no pueden venir a denostar el trabajo de los legisladores locales, y me refiero a todos, no pueden, venimos a decir eso, para defender un argumento en el que creen, es su ruta ideológica y es respetable, pero no es de esa manera cuestionando, llegando tarde y sin conocer el Reglamento ni la Ley Orgánica.

Yo pido aquí respeto para el trabajo de todos y cada uno de nosotros, porque todo lo hicimos, todos lo votamos, y el que no está lo tiene que asumir, así pasa y así pasa en todo. Nosotros seguiremos defendiendo nuestros procesos de negociación, y hay que decirlo, con transparencia.

En la mesa se acordó mantener, en la mesa de la Asamblea Legislativa, en la Ley de Movilidad se acordó que mantuviéramos la redacción de la Ley de Transporte y Vialidad, así lo asumimos todos, estando o no de acuerdo, y es un acuerdo, se respetan los acuerdos. En política lo que vale la palabra, y aquí estamos.

Impulsamos una Ley de Movilidad para darle garantías a la ciudad y al ciudadano de una mejor operación de todos los días, pero no aprobamos una

Ley de Movilidad para encumbrar a nadie ni tampoco para que nos vengan a fustigar con mentiras.

Me parece que nosotros vamos a continuar en nuestra ruta ideológica y pedimos respeto a ello. Nosotros nos vamos a mantener en la oposición a la reglamentación de las marchas y a todo lo que tenga qué ver con eso, y allá en los espacios de la Cámara de Diputados y Senadores veremos, y allá los senadores del PRD harán lo propio.

También quiero ver si realmente está en la prioridad de las agendas de los otros partidos, porque hasta donde sé no, y no es una discusión únicamente nuestra. Les recordamos que la mayoría la tiene la derecha, y nosotros seguiremos defendiendo lo que creemos y hemos creído, a lo mejor porque a nosotros nos ha costado y hemos sufrido la represión en carne propia, y lo sabemos, a lo mejor quien no lo ha hecho y que han llegado a esta curul o a estas curules por otros motivos no lo valora.

Respetable el trabajo de todos, respetable nuestra historia y respetable lo que hemos padecido con gobiernos autoritarios. Aquí estamos de frente diciendo lo que creemos y lo que pensamos, no estamos escondidos atrás de nadie ni debajo de nada, aquí estamos y lo que decimos es vamos a seguir defendiendo que la gente pueda opinar en su país, es lo único que queremos, y que los jóvenes pueda tener la posición rebelde que siempre han tenido y decirlo. Yo no sé por qué se le tiene tanto miedo a lo que la gente pueda opinar.

Yo agradezco el espacio, diputado Presidente. Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada María de los Ángeles ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRÍAS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Laura.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRÍAS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Laura por alusiones y después usted, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Veó con mucha tristeza la postura aquí expuesta por la diputada Ariadna Montiel, dado que ella fue una parte fundamental para la construcción de esta Ley, y lo veo con tristeza porque precisamente se esbozan ante este micrófono argumentos falsos como con los cuales se pretende confundir la discusión de la aprobación del derecho a la movilidad en la Cámara de Diputados como derecho constitucional.

Yo quiero decirle, diputada Montiel, aunque por supuesto que tengo que rendirle cuentas a mis electores y no a usted, que si llego aquí a las 12 y media del día es porque estoy trabajando, como están trabajando todos ustedes, y que estamos hoy en plena discusión presupuestal también y desde la mañana estoy atendiendo los distintos planteamientos que se deben de hacer para que el presupuesto de movilidad generado por el Gobierno del Distrito Federal esté alineado con el plan integral de movilidad y eso estoy haciendo desde temprano, diputada Montiel, y después de ello, a las 11:00 de la mañana, como está también constado por medios asistentes y también por el diputado Santillán y Zepeda que estuvimos juntos ahí, estuvimos encabezando un foro de trabajo con vecinos de Santa Fe por este tren interurbano que la Secretaría de Obras quiere licitar y que está licitando y que están poniendo un tercer piso encima de él, claramente violatorio de los ordenamientos que aquí establecimos.

Estas representaciones vecinales, diputada, este trabajo con los vecinos que nos hemos encargado también de construir y que claramente veo a usted no respeta porque claramente tampoco llegamos de la misma manera a la Asamblea Legislativa, es parte de mi trabajadora como legisladora, y si no vamos a permitir tampoco que calumnie la labor de los que estamos aquí trabajando, como usted está viniéndolo a establecer, tampoco vamos a permitir que se calumnie lo que se está aprobando en la Cámara de Diputados, que

está muy lejano de ser que esté coartando la libertad de expresión o el derecho a la manifestación.

Quiero compartirles que en primer punto cuando se discute la reforma constitucional en la Cámara de Diputados desde principios de año, participaron también diputados de izquierda, estuvieron diputados ahí, como Amalia García, como Fernando Belauzarán presentes en esta discusión y tan estuvo trabajada con diputados de la izquierda en ese momento, porque la intención es abrir un debate, como siempre se ha pedido que se abra y como hoy aquí en la Asamblea Legislativa, lejos de esa tradición democrática que nos debería de distinguir, estamos pidiendo que no pase a la Cámara de Senadores para que no se debata, porque existe miedo de abrir el debate, existe miedo de dejar la libertad de expresión en su sano lugar.

En esta discusión tanto hubo participación de izquierda, que la diputada Amalia García pidió que se pusiera el concepto de movilidad universal, esto se los comparto porque seguí muy de cerca todo el proceso de la presentación de la iniciativa de la reforma y de la discusión, así como de su aprobación, y tan es la intención de construir un derecho a la movilidad para todos, que la propuesta de la diputada Amalia García...

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, con el respeto que usted me merece y la Presidencia y mis compañeros, llevo 10, 15 minutos...

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Vengo pidiendo el punto de acuerdo que se votó y nadie me lo ha podido presentar.

**EL C. PRESIDENTE.-** En un segundo se lo hacemos llegar. Continúe, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Gracias.

Qué bueno que el diputado hace mención del mismo porque tampoco lo conocemos nosotros, debido, diputada, a que sí hubo un madrugete para incorporarlo al orden del día. Conozco perfectamente el proceso legislativo y sabemos que al día de ayer no estaba incorporado, como se trata de hacer aquí con días, con horas de anticipación integrar los órdenes del día y el que ustedes hayan utilizado su mayoría para aprobar el punto de acuerdo en la mañana y la incorporación del orden del día, no quiere decir que estuviera esto hablando desde las distintas fuerzas políticas en la Comisión de Gobierno de la que usted es parte. Retomo el tema.

La diputada Amalia García pidió dentro de los acuerdos que se construyeron con los legisladores de izquierda para que este derecho a la movilidad fuera viable en este dictamen presentado, que se reconociera a la movilidad universal, haciendo caso a los miles de migrantes que circulan por nuestro país y que se les debe de hacer efectivo también su derecho a la movilidad, y el hecho hoy entonces que este derecho que se está reconociendo sea derecho a la movilidad universal...

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Es un tema de orden, cómo votamos un punto de acuerdo que no tenemos. Puede pedirle a la Secretaría que lea el punto de acuerdo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se presentó diputado y lo leyeron. Continúe diputada, continúe con su exposición, disculpe diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** Muchas gracias.

Un poco para ir concluyendo en esta parte. Se consideró las propuestas de la izquierda para que este dictamen pudiera construirse y tan es así –insisto- que el concepto de movilidad universal fue propuesto por la diputada Amalia García para que también se hiciera referencia a los derechos de movilidad que tienen los miles de migrantes que circulan a lo largo y ancho de nuestro país haciendo efectivo este derecho también para ellos. Este dictamen se construyó también en consenso.

Sorprende que en este momento de discusión hace un par de días se haya querido generar un falso debate mintiendo a quienes ahí estaban presentes y también a la opinión pública acerca del contenido de esa reforma constitucional. Bajo ninguna circunstancia se encuentra en peligro la libertad de expresión y el derecho de manifestación.

El PAN también protege el derecho a la libre protesta, también venimos ahí diputada Montiel. No se trató de adjudicar nada más a usted y a sus frutos personales el asunto de la libertad de expresión y el derecho a la defensa de las legítimas protestas que puedan existir. El PAN también las conoce y también hemos participado de ellas y también hemos sido parte de estas manifestaciones que desde hace muchos años vinieron cambiando la estructura democrática de nuestro país.

La libertad de manifestación y de expresión está a salvo, completamente a salvo en este planteamiento de reforma y si existen algunos planteamientos legítimos que pudieran verla peligrar, en la discusión del Senado perfectamente se pueden abordar y se pueden generar en los debidos Transitorios como ustedes saben los candados requeridos para en esto no haya problema ni haya discusión.

Insisto, pero abramos la discusión, abramos el debate. Permitamos que siga su cauce legal y el cauce legal de lo aprobado es que se vaya a la Cámara de Senadores. Insisto, si la Cámara de Senadores tarda un año, dos o tres o los que tarden en discutirla, que se tarde ese tiempo, pero no le quitamos a la ciudadanía en el país la posibilidad de que sus órganos legislativos hagan y abran esta discusión.

Es tanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Tiene el uso de la voz para el mismo tema la diputada María de los Angeles, por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** Gracias Presidente.

Con afecto y respeto a mis dos compañeras, Ariadna Montiel y a Laura Ballesteros, quiero expresarles que en mí opinión en efecto la discusión que se dio aquí para aprobar la Ley de Movilidad fue muy amplia, muy extensa e inclusiva de todos, y que ahora la que mandó Presidencia a la Cámara de

Diputados, entiendo que ha sido igualmente discutida con todos los grupos parlamentarios y que el dictamen al menos el que yo vi, está firmado por varios distinguidos miembros del PRD, incluido el Presidente de la Comisión de dictamen, que es el de Puntos Constitucionales y varios más.

Creo por lo tanto que ellos no advirtieron que hubiera un riesgo para la libertad de tránsito, de expresión, de opinión para ninguna de las libertades fundamentales. Creo que se trata de otra cosa, de poner un orden para que todos ese derecho universal al que se refería anteriormente Laura, podamos transitar libremente, seamos migrantes o residentes o paseantes, que podamos transitar.

No impedir la manifestación de las ideas por supuesto que no. En el momento en que se impida la manifestación de las ideas pues no estaremos más que cerca de una dictadura no de una democracia, por eso qué bueno que aquí podamos hablar sobre las ideas que se tienen sobre una determinada iniciativa. Yo no la conozco, la voy a buscar porque me interesa, como me interesó en su momento la que hicimos y aprobamos aquí.

Creo que en todo momento se dijo que la intención no era reprimir, que la intención no era darle facultades al gobierno, a las policías, a las autoridades, para reprimir las ideas o para impedir la expresión libre sobre los temas que le interesan a la Nación.

Creo que sí importa que en determinados momentos como cuando se impide el libre tránsito por una vía general de comunicación, pues haya una posibilidad de la autoridad para evitarlo. Se han producido muchos problemas inclusive de salud, hospitalarios, de diferente naturaleza por el cierre de carreteras.

Creo eso no es una forma de expresar una opinión, una forma adecuada de respetar la ley, sino es abusar de que la autoridad no ejerce en su momento el derecho que tiene de controlar en bien de todos lo que está ocurriendo en las calles y eso no significa que no respetemos el tema o los temas que están hoy en el aire, en el ambiente y en la preocupación de todos, como lo de Ayotzinapa o lo de Michoacán o como lo de diferentes entidades o como lo del Politécnico, la propia Universidad. Creo que simplemente significa querer poner en su lugar cada uno de los derechos, libertades y obligaciones que tenemos como ciudadanos todos absolutamente.

Por otra parte en términos de procedimiento, creo que la Asamblea no tiene facultades para pedirle a la Cámara Federal que suspenda un proceso que ya se inició, que ya tiene dictamen, que ya está listo para mandarse a la Colegisladora. Aunque quisieran no pueden suspender ese proceso, sería una irregularidad y una ilegalidad.

Por otra parte, en efecto tendrá qué discutirse y si se advierte que hay algún riesgo como los que decía mi amiga Ariadna Montiel, evidentemente que habrá voces que se levantarán para decir que no corresponde y se oirán y se verá sobre todo a la luz de lo que le conviene o nos conviene a todos, especialmente tomando en cuenta el ambiente enrarecido, el ambiente difícil que hoy predomina y que nos angustia y que quisiéramos contribuir a resolver que esto se diera de una manera totalmente abierta con todos los requisitos y requerimientos de la ley, del Congreso y que pudiéramos estar satisfechos de saber que tenemos un ordenamiento que apoya esta idea a la que se ha denominado recientemente movilidad, el derecho de tránsito con la combinación del cumplimiento y la garantía de otros derechos.

De lo poco que leí ahorita del dictamen de la Cámara, dice que el Estado se obligará a cumplir con este derecho de movilidad y no habla en ningún momento de reprimir o de impedir marchas o expresiones, que por otra parte si quisiéramos podríamos regular como lo ha hecho Inglaterra, no quiero comparar, no hay comparación, pero ahí tienen un lugar donde todo el mundo se puede manifestar y tiene pódium, tiene plataforma y tiene sonido y tiene luz y dice todo lo que quiera decir, vaya contra quien vaya, la autoridad que sea, la nacional o la local.

Entonces, sinceramente considero que procedimentalmente también el punto no estaba en el orden del día original, no es la primera vez que ocurre, ya lo sé y se puede hacer cuando hay un acuerdo de la mayoría, pero lo que dijo también mi compañero es no lo conocemos, entonces empezamos votando o mirando las cosas como se daban y como se iban produciendo sin saber exactamente de qué estábamos hablando, de cuál iniciativa, de dónde venía, dónde estaba, si ya había sido enviada a la colegisladora o no.

Todo esto lo que me lleva a pensar, insisto, con muchísimo respeto a lo que dijo Ariadna y también a lo que dijo Laura, que podemos simplemente decir, bueno, ésta fue una expresión de la Asamblea pensando en que de ninguna

manera sirva de pretexto para la represión a la expresión de cualquier idea de cualquier tipo o de manifestación en este país, en esta ciudad, sino para garantizar la movilidad, para asegurar que los ciudadanos tengamos siempre esa garantía de poder llegar, de podernos mover, de podernos trasladar sin afectar otros posibles intereses legítimos ni siquiera en contra de una manifestación o de una versión, sino de la posibilidad de transitar, de la posibilidad de cumplir con una garantía o con un derecho constitucional también que me parece que es muy respetable.

Así que yo, compañeras, les llamaría más bien a una solución pactada. Las Cámaras del Congreso no creo que hagan, no se ha hecho anteriormente, caso de un punto de acuerdo que se envía desde la Asamblea Legislativa para impedir su proceso parlamentario completo.

Por el otro lado, habrá, como bien decía Ariadna, la posibilidad de que los compañeros del PRD, de la izquierda, expongan sus ideas y sus opiniones a este respecto y que si se encuentra que tienen razón en que obstruye otros derechos, evidentemente sea modificada. Hay tiempo para eso, hay la consideración de esa posibilidad.

Creo que estamos todos, por lo que ya se dijo aquí, advertidos del tema que se trata, que nos interesaremos en conocerlo más de fondo, tanto la iniciativa nueva como lo que aquí se ha dicho como posibilidad y a lo mejor no preocuparnos tanto por algo que no está en la iniciativa y no creo que llegue a estar y que evidentemente será discutida, y esa es la intención, en cualquier Asamblea o espacio legislativo.

Discutir, debatir, aportar ideas y con base en eso obtener una votación mayoritaria que permita que una iniciativa se vuelva ley o no.

Les agradezco mucho por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para el mismo tema el diputado Cinta, por 10 minutos.

Después preguntaré a la Asamblea si está suficientemente discutido y procedemos a la votación.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Creo que este debate es muy sano que lo estemos teniendo porque hay muchas cosas que me parece son peligrosas de lo que está aconteciendo ahorita en torno a este punto que estamos discutiendo.

Voy a empezar por las cuestiones de procedimiento, y más allá del tema de si un diputado llegó tarde o no, creo que hay un protocolo parlamentario que se acostumbra en esta Asamblea y se acostumbra en todas las Asambleas y por supuesto en el Congreso de la Unión, en donde las mayorías en general, los grupos mayoritarios son respetuosos de los grupos minoritarios y los convidan al debate, porque una cosa es tener mayoría, que es muy válida, si la decisión de los ciudadanos fue darle la mayoría a un grupo es democrático entender eso y aceptarlo, y por supuesto que el voto mayoritario de esa mayoría se va a hacer ley, y qué bueno que así sea.

El esquema democrático como está planteado en nuestro país permite que las decisiones que se toman, incluso las que ya sabemos que la mayoría va a tomar de una forma u otra, se discutan, se platicuen, se analicen y se debatan. Esa es la esencia de la democracia.

La esencia de la democracia no está en el momento del voto mayoritario nada más, si no, no existirían los Congresos, si no estaríamos nada más votando desde nuestra *Blackberry* en nuestras casas, quién ganó la mayoría, quién ganó o quién perdió tal votación.

La esencia de la democracia es el proceso deliberativo en donde las ideas se registran, en donde los grupos independientemente de nuestras mayorías podemos incidir en las opiniones de los demás y en donde queda un registro público para la posteridad en la memoria de la Asamblea, de lo que se debatió y cuáles fueron las posturas de los diferentes partidos políticos.

Por eso es importante que respetemos no nada más este protocolo, esta regla no escrita de respeto a las minorías en el debate legislativo sino también por supuesto el protocolo de las normas legislativas que rigen el debate legislativo. ¿A qué me refiero? Me refiero en particular al hecho de que estamos de entrada discutiendo una cosa que no tiene sentido, porque nosotros de ninguna manera podemos interferir en el orden constitucional, en la forma en cómo funciona el Congreso de la Unión y es ridículo que pretendamos que una minuta de la Cámara de Diputados no llegue al Senado, es ridículo y todos los que saben, saben que esto nada más es una cuestión que tiene más fondo de

presentar una idea que realmente incidir en un proceso legislativo de una forma que es ilegal, que no va a pasar.

Ahora, aquí ya me voy al fondo del asunto, no a la forma. Si de lo que se trata es de expresar una opinión y un sentir de un grupo de legisladores, creo que aquí es muy importante destacar lo que me parece peligrosísimo. Me parece peligrosísimo y me parece fundamental que quede registro en el Diario de los Debates de esta Asamblea lo que se va a decir ahora.

De ninguna manera en ningún país democrático del mundo, en ninguno hay la confusión que veo aquí, que se ha llegado a llamar ideología, a mí me parece más bien una confusión, entre dos derechos que son elementales y que los dos están salvaguardados por nuestra Constitución, que es el derecho de libre tránsito y el derecho a la manifestación.

Me parece un debate falso, un falso debate peligrosísimo que se ha tratado de repetir y repetir a lo largo de esta Legislatura, y me parece gravísimo que haya en el aire, porque este tipo de opiniones permean a través de los medios, permean a la sociedad, permean en la opinión pública, y estamos generando una muy peligrosa percepción.

No existe un antagonismo entre el derecho a la libertad de opinión y el derecho a la libertad de tránsito. Tan no existe ese antagonismo que nuestra Carta Magna los defiende a ambos y durante muchas décadas, y cada vez de una manera más perfeccionada nuestra Constitución ha tratado de defender ambos derechos, el derecho a expresarse y el derecho a circular. Me parece gravísimo que queramos venderle al público la idea de que tenemos qué elegir entre un derecho y el otro, me parece gravísimo.

Es peligrosísimo para este país que haya un grupo que pretenda venderle a la ciudadanía que tienen que elegir entre el derecho a expresarse libremente y el derecho a circular. Eso hay qué decirlo con todas sus letras, es una mentira y tenemos que defendernos de esa mentira, porque los dos derechos son fundamentales para la vida en sociedad y hoy por hoy que México necesita unidad, sabemos que vivimos momentos muy difíciles, sabemos que en el aire mucha frustración, sabemos que en el aire hay mucha idea de cambio y qué bueno, qué bueno.

Qué bueno que nosotros como legisladores aportemos un grano de arena para tratar de ser vehículos que ayuden a dar respuestas a esas frustraciones, pero no podemos aprovechar populistamente la coyuntura para tratar de venderle a la gente ideas que son absolutamente falsas.

No ayuda a la unidad, no ayuda a la democracia, no ayuda que se pretenda generar la idea de que dos libertades fundamentales expresadas no solamente en nuestra Carta Magna, sino todos los textos universales de derechos humanos, son ideas contradictorias.

No se vale, no es justo, porque si nosotros empezamos a venderle esa idea a la población, lo que vamos a generar es vulnerar el derecho a la manifestación y vamos a vulnerar el derecho del libre tránsito. Porque aquí hay muchos ciudadanos que también transitamos en las calles de la Ciudad, de estas y otras ciudades y que simpatizamos con muchas de las manifestaciones que se están llevando a cabo porque compartimos la frustración por muchas de las cosas de nuestro país que están mal, y en la Ciudad y muchas de ellas llevan décadas estando muy mal, pero eso no quiere decir de ninguna manera que estemos de acuerdo en que no podamos llegar a trabajar o que estemos de acuerdo en que un enfermo en una ambulancia se muera porque no pudo llegar a la ambulancia o que no estamos de acuerdo con que cierren un negocio y se pierdan fuentes de trabajo y familias ya no tengan como llevar sus padres de familia el sustento a su casa y como pagarle la comida a sus hijos, no tiene nada que ver, y nosotros no tenemos que aprender a ser una democracia, somos una democracia plena desde hace muy poco tiempo, tenemos que aprender a ser una democracia, tenemos que aprender a saber cómo mantener una jerarquía y equilibrio sano entre los diferentes valores que determinan y le dan sustento a nuestro Estado de Derecho.

Nuestro Estado de Derecho es simplemente el respeto de las libertades de todos los ciudadanos, todas, ninguna por encima de las demás, ninguna por encima de las demás.

Si nosotros seguimos inventándonos y generando el cuento de que hay una libertad, la de expresión en este caso que es superior a la de tránsito, aguas, es muy peligroso que una Legislatura se preste a presentar este tipo de ideas que son totalmente infundadas.

Me parece que lo estamos vulnerando, sin querer, porque estoy seguro que no es la intención, es incluso estamos vulnerando el derecho a la libertad de expresión, porque lo que va a generar cuando unos ciudadanos con justo derecho sientan que no se puedan manifestar como quieren y otros con justo derecho sientan que no pueden transitar como quieren, vamos a estar generando encono entre ciudadanos y en vez de estar generando unión entre la ciudadanía, que lo necesita mucho este país, vamos a estar generando conflicto y desunión, vamos a estar generando violencia, y violencia es lo único que nuestro país no necesita, la violencia es lo único de lo que todos estamos hartos, la violencia es el mal principal que tenemos que atacar en este país, es el principal mal que tenemos que atacar en este país.

Entonces cuidado, cuidado, porque pretender en aras de querer defender el derecho de expresión, confundirlo con defender el derecho a la violencia, son dos cosas completamente diferentes, y violencia es violentar las normas esenciales de nuestra Carta Magna y una norma esencial de nuestra Carta Magna es el derecho al libre tránsito, ese es un derecho de todos los ciudadanos.

Ojalá, ojalá quede registro de esto porque yo sí quiero que y a nombre del Partido Verde, que no nos inventemos falsas ideas y que podamos hacer de estos debates democráticos realmente la ocasión de fortalecer los derechos que tienen todos los ciudadanos y no de buscar por razones tal vez de política, ya se acercan las elecciones, por razones de partido, vulnerar el avance que hemos conseguido a lo largo de las últimas décadas.

Gracias a Dios, afortunadamente nos hemos construido un país en donde hay libertad de expresión, quién lo duda, quién duda que en este país hay libertad de expresión. Todavía hay muchas cosas por hacer, sin lugar a duda, pero hemos ganado mucho, y las cosas que se están discutiendo y las ideas que se están vendiendo hoy, en vez de fortalecer el camino andado lo ponen en peligro.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar su votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Existe alguna o algún diputado de manifestar su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

### **Aprobación**

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pronuncie e inicie los procedimientos legales a fin de que se impida la continuación del proceso legislativo de la reforma constitucional a los artículos 11 y 73

Nombre Completo	Partido	Votacion
		En
Anaya González Orlando	PAN	Contra
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	Contra
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
		En
Espino Arévalo Fernando	PRI	Contra
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
		En
Garza de los Santos Olivia	PAN	Contra
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	Contra
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor

Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	En Contra En
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Contra
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	En Contra
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

Diputada Priscila en contra.

Diputado Genaro, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Agustín Torres, a favor.

Diputado Sesma, en contra,

Diputada Ballesteros, en contra.

María de los Angeles, en contra.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Diputada Pizano, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aprueba la propuesta. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

Para presentar proposición con punto de acuerdo para realizar una consulta ciudadana se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán, nombre propio y de la diputa Lucila Estela Hernández. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Con su venia Presidente.

Eduardo Santillán, a nombre de los diputados y las diputadas Lucila Estela Hernández, Agustín Torres, Yuriri Ayala, Gabriel Antonio Godínez, Héctor Hugo Hernández, Angelina Hernández, Ariadna Montiel, Alejandro Ojeda, Antonio Padierna y Nora Pizano, Jorge Zepeda, Adrián Michel, Carmen Antuna, Rubén Escamilla, Ernestina Godoy, Alejandro Piña, Alejandro Robles, Rocío Sánchez, Arturo Santana, Polimnia Romana, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Considerando que es facultad de las y los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias de conformidad a lo establecido en la Ley

Orgánica, que la instalación de los parquímetros en el Distrito Federal ha ocasionado diversas inconformidades vecinales en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y actualmente en Benito Juárez, ya que si bien es una forma de administrar la vía pública y con ello generar un recurso del cual una parte iría a beneficio de la propia población afectada, la realidad es que su administración y el manejo de los recursos ha sido muy cuestionada.

Por ello el malestar ciudadano deriva de la poca o nula participación que se les reconoce previo a la autorización de la instalación de los citados parquímetros. Es el caso del jefe delegacional en Benito Juárez quien ha expresado por escrito su voluntad para la realización de dichas consulta, sin embargo a la fecha no se ha realizado.

Es de constar que si bien esta problemática se presenta en la delegación Benito Juárez, no debemos hacer a un lado que en la instalación de parquímetros en la colonia Roma en la delegación Cuauhtémoc o en Polanco de Miguel Hidalgo, la inconformidad vecinal ha sido similar, por ello consideramos conveniente que esta Asamblea Legislativa que tiene como fin la representación ciudadana le solicite al Instituto Electoral del Distrito Federal la realización de una consulta ciudadana de conformidad por lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que permitirá previo a la autorización de la instalación de parquímetros en cualquier de las 16 delegaciones del Distrito Federal, conocer la opinión vecinal con la finalidad de que las autoridades involucradas puedan mitigar las inconformidades, difundiendo los beneficios y mecanismos de control que deberán implementarse para erradicar la problemática bajo la cual han funcionado los permisos administrativos temporales revocables y demás autorizaciones que sobre el tema ha emitido el Gobierno de la Ciudad, así como constreñir a la propia autoridad a efecto de que su actuar sea acorde a la opinión de la ciudadanía.

Por otro lado, con fecha 23 de julio del 2014 se publicó entre otros asuntos el convenio de coordinación de acciones que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal que tiene por objeto establecer las bases de coordinación de acciones y apoyo entre el Ejecutivo Federal por conducto de la referencia de dependencia federal y el Gobierno de la Ciudad para que en el

ámbito de sus competencias participen en forma coordinada para la implementación del proyecto ferroviario y el viaducto vehicular.

Asimismo en días pasados, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio a conocer el trazo que seguirá el tren interurbano Toluca-Valle de México, lo cual ha generado incertidumbre y confusión en la población de más de 40 colonias en la delegación Álvaro Obregón, ya que existe el temor fundado entre los vecinos que tienen sus domicilios en las inmediaciones de avenida Vasco de Quiroga, Camino Real a Toluca y Antiguo Camino a Santa Fe, de que se lleven a cabo expropiaciones para ampliar dichas vialidades con la finalidad de colocar una serie de columnas que darían soporte al tren elevado del periférico hacia Santa Fe.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-**

Diputado, si podría usted acercarse más al micrófono por favor, porque los diputados que están un poco más al centro no lo escuchan.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Sin duda es necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal realice una consulta ciudadana que permita dimensionar la magnitud de la problemática, a fin de que se tomen las medidas necesarias para que se pueda realizar un proyecto de esta envergadura con las mejores afectaciones posibles.

No queda duda que se trata de un tema polémica el relacionado con el autorización por parte del Gobierno de la Ciudad o en su caso delegacional, para que una persona física o moral pueda explotar los bienes de uso común.

No desestimemos que en nuestra ciudad capital existe una Ley de Participación Ciudadana, la cual establece un esquema de intervención de la ciudadanía en las decisiones y políticas públicas, por lo que en este tenor es inconclusa la necesidad de actualizar los principios, derechos y aún obligaciones que se derivan de esa normatividad de vanguardia en la especie, la consulta ciudadana que faculta a los ciudadanos para manifestarse sobre temas de impacto trascendental en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal la realización de una consulta ciudadana a efecto de conocer la opinión de la

ciudadanía con relación al proyecto de instalación de parquímetros en la delegación Benito Juárez, así como para la construcción del tren interurbano México-Toluca en lo que corresponde a las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Asimismo, se exhorta a las autoridades de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que sean considerados los resultados de las consultas ciudadanas.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santillán a nombre de la diputada Lucila Estela y otros compañeros se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, a efecto de ampliar el plazo del Programa de Sustitución de Convertidores Catalíticos en Vehículos Mayores de 15 Años hasta el 31 de enero del 2015 y brindar oportunidad a un número mayor de capitalinos de gozar de este beneficio, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller, a efecto de ampliar el plazo del Programa de Sustitución de Convertidores Catalíticos en Vehículos Mayores de 15 Años hasta el 31 de enero del 2015 y brindar oportunidad a un número mayor de capitalinos de gozar de este beneficio.

Por economía parlamentaria daré lectura a los puntos medulares, solicitando se incorpore íntegro el presente punto al Diario de los Debates.

El Distrito Federal, centro político, académico, económico y financiero, empresarial, cultural, obtuvo un Producto Interno Bruto en 2011 de 470 millones de dólares, mientras que en el 2012 tuvo un crecimiento medio de 3.5 por ciento, con lo cual incrementó su Producto Interno Bruto a 48 mil 648 millones de dólares.

Catalogado como una ciudad global, el crecimiento de la ciudad es uno de los más veloces a nivel global y se espera que su economía se triplique para el año 2020.

Así como se han notado todas las ventajas que esta ciudad representa a nivel mundial, hay que notar también que esta gran metrópoli presenta grandes problemas y retos que se tendrán que ir resolviendo, en donde las políticas públicas juegan un papel importante para lograr soluciones a corto, largo y mediano plazo.

El gobierno de izquierda que encabeza actualmente el Jefe de Gobierno implementa políticas públicas en beneficio de los capitalinos, que ven desde el ámbito social, económico, educativo, así como temas de salud, para que los habitantes del Distrito Federal gocen de una mejor calidad de vida.

Entre las acciones impulsadas que se han llevado, representan varios de manera importante y sobre todo en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Esta modificación del Programa Hoy No Circula Sabatino en voz de las autoridades capitalinas permitirán que dejen de emitirse 141 toneladas de precursores de ozono y 23 toneladas de partículas finas.

La contaminación atmosférica de la Capital del país provoca en promedio al muerte de 1 mil 300 personas al año, siendo la población más afectada por la mala calidad del aire los niños y los adultos mayores.

La Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal implementó el programa de sustitución de convertidores catalíticos en vehículos mayores de 15 años, tendrá como beneficio que los vehículos que tuvieron el holograma 2 con el cambio del convertidor podrían obtener el holograma 1.

La importancia del convertidor catalítico, como se anota en la página web de la mencionada Secretaría, es que un auto sin convertidor catalítico contamina 80 veces más que uno en óptimas condiciones.

Considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con la Ley Orgánica, hacer atentos exhortos a diversas autoridades de la Administración Pública en beneficio de los capitalinos, por ello subo a esta tribuna para solicitar el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, maestra Tanya Müller García a efecto de aplicar el plazo del programa de sustitución de convertidores catalíticos en vehículos mayores de 15 años hasta el 31 de enero del 2015 y

brindar oportunidad a un mayor número capitalinas y capitalinos de gozar de este beneficio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la Presidenta que le pida a la diputada Ballesteros que no venga a intentar insultarme aquí a mi curul, por favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada. Yo creo que es importante que todos consideremos la necesidad de respetarnos los unos a los otros. Podemos plantear nuestra forma de pensar pero siempre con el debido respeto. Gracias por el comentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día **jueves 11 de diciembre a las 09:00 horas** y al final de ésta a la solemne programada para la misma fecha.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:20 Horas)**

